



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Análisis de la Ley Marco sobre Cambio Climático En La  
Amazonia Del Perú: Caso Madre De Dios - 2018**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTOR:**

BR. Quispe Castro, Javier Ricardo

**ASESOR:**

DR. Sierra Valdivia, Hugo

**SECCIÓN:**

Ciencias Empresariales

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión Ambiental y del Territorio

**PERÚ - 2018**

## **DEDICATORIA**

A mi madre, por su preocupación constante,  
A mi familia e hijos Priscila, Brooke y Adrián, por su presencia y motivación,  
A mi asesor por su apoyo permanente.

## **AGRADECIMIENTO**

Al Rector de la Universidad César Vallejo, al Director de la escuela de Posgrado, a los profesores por haber hecho posible la realización de la maestría.

Al asesor Dr. Hugo Sierra Valdivia por el apoyo brindado a lo largo del proceso de investigación.

A los funcionarios y personal de las diferentes instituciones que se encuentran en la región de Madre de Dios.

Y a todas las personas que contribuyeron directa e indirectamente a la realización de este trabajo final de investigación

Javier Ricardo Quispe Castro

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo Javier Ricardo Quispe Castro, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI. N° 10260756, con la tesis titulada “Análisis de la Ley Marco sobre Cambio Climático En La Amazonia Del Perú: Caso Madre De Dios - 2018” declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales APA de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, 11 de agosto de 2018.



---

Javier Ricardo Quispe Castro

DNI 10260756

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada “Análisis de la Ley Marco sobre Cambio Climático En La Amazonia Del Perú: Caso Madre De Dios - 2018”, con la finalidad de describir y analizar cómo es el análisis de la Ley Marco sobre Cambio Climático en la Amazonia del Perú, caso Madre de Dios 2018; en virtud al cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado de Magíster en Gestión Pública.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

El Autor

## ÍNDICE

PÁGINA DEL JURADO .....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD .....	v
PRESENTACIÓN .....	vi
ÍNDICE .....	vii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT .....	xiv
I. INTRODUCCIÓN.....	15
1.1. Realidad Problemática.....	15
1.2. Trabajos Previos.....	19
1.3. Teorías relacionadas con el tema.....	24
1.4. Formulación del problema.....	46
1.5. Justificación del estudio.....	47
1.6. Hipótesis .....	51
1.7. Objetivos .....	52
II. MÉTODO .....	53
2.1. Diseño de investigación.....	53
2.2. Variables, operacionalización.....	54
2.3. Población y muestra.....	55
2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	56
Métodos de análisis de datos .....	69
Aspectos éticos.....	69
III. RESULTADOS.....	70
IV. DISCUSIÓN.....	93

V. CONCLUSIÓN .....	96
VI. RECOMENDACIONES.....	98
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	100
ANEXOS .....	102

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01: Resumen del Procesamiento de casos	59
Tabla N° 02: Estadística de Escala	60
Tabla N° 03: Estadística de Fiabilidad	60
Tabla N° 04: Distribución de las Puntuaciones para la Variable	61
Tabla N° 05: Distribución de las Puntuaciones para la Dimensión 1	62
Tabla N° 06: Distribución de las Puntuaciones para la Dimensión 2	63
Tabla N° 07: Distribución de las Puntuaciones para la Dimensión 3	64
Tabla N° 08: Distribución de las Puntuaciones para la Dimensión 4	65
Tabla N° 09: Distribución de las Puntuaciones para la Dimensión 5	66
Tabla N° 10: Distribución de las Puntuaciones para la Dimensión 6	67
Tabla N° 11: Distribución de las Puntuaciones para la Dimensión 7	68
Tabla N° 12: ¿ El Estado cumple con el Derecho a las Personas y las Políticas Públicas?	69
Tabla N° 13: ¿ El Estado implementa en las instituciones la Ley Marco Sobre Cambio Climático?	70
Tabla N° 14: ¿ Se sociabiliza la Ley Marco Sobre Cambio Climático en su institución?	71
Tabla N° 15: ¿ La institución desarrolla acciones para el cumplimiento de la Ley Marco sobre Cambio Climático?	72
Tabla N° 16: ¿ Las Autoridades están comprometidas con la aplicación de la Ley Marco Sobre Cambio Climático?	73
Tabla N° 17: ¿Se realizan coordinaciones con organismos no gubernamentales para los temas de cambio climático?	74
Tabla N° 18: ¿Las instituciones formulan planes de mitigación sobre cambio climático?	75

Tabla N° 19: ¿Cumple sus funciones el comité local o regional para discutir los temas ambientales con el gobierno y la comunidad?	76
Tabla N° 20: ¿La institución contribuye con Implementar, Instrumentos de Gestión para el Cambio Climático?	77
Tabla N° 21: ¿La Institución desarrolla medidas de Mitigación al Cambio Climático?	78
Tabla N° 22: ¿La Institución tiene Políticas Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación de los Bosques?	79
Tabla N° 23: ¿La Institución tiene Políticas Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación de los Bosques?	80
Tabla N° 24: ¿La Institución Educa a la Sociedad sobre los Impactos Ambientales causados?	81
Tabla N° 25: ¿La Institución formula Proyectos de Investigación en materia Cambio Climático?	82
Tabla N° 26: ¿La Institución adquiere Tecnología e Innova para evaluar el Cambio Climático?	83
Tabla N° 27: ¿La Autoridad es Transparente en el manejo de los fondos para el cuidado de los Recursos Naturales?	84
Tabla N° 28: ¿La Institución promueve el Derecho a la Información y a la participación Ciudadana?	85
Tabla N° 29: ¿El Estado protege el Derecho de participación de los Pueblos Indígenas?	86
Tabla N° 30: ¿El Estado otorga Presupuesto para el cumplimiento de los Objetivos del Cambio Climático?	87
Tabla N° 31: ¿El Estado recibe financiamiento por Organismos Internacional para el Cambio Climático?	88
Tabla N° 32: ¿El Desembolso del Presupuesto del Canon sirve para cumplir los Objetivos del Cambio Climático?	89
Tabla N° 33: ¿Existe beneficios tiene la ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: ¿Caso Madre De Dios – 2018?	90

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01: ¿ El Estado cumple con el Derecho a las Personas y las Políticas Públicas?	69
Gráfico N° 02: ¿ El Estado implementa en las instituciones la Ley Marco Sobre Cambio Climático?	70
Gráfico N° 03: ¿ Se sociabiliza la Ley Marco Sobre Cambio Climático en su institución?	71
Gráfico N° 04: ¿ La institución desarrolla acciones para el cumplimiento de la Ley Marco sobre Cambio Climático?	72
Gráfico N° 05: ¿ Las Autoridades están comprometidas con la aplicación de la Ley Marco Sobre Cambio Climático?	73
Gráfico N° 06: ¿Se realizan coordinaciones con organismos no gubernamentales para los temas de cambio climático?	74
Gráfico N° 07: ¿Las instituciones formulan planes de mitigación sobre cambio climático?	75
Gráfico N° 08: ¿Cumple sus funciones el comité local o regional para discutir los temas ambientales con el gobierno y la comunidad?	76
Gráfico N° 09: ¿La institución contribuye con Implementar, Instrumentos de Gestión para el Cambio Climático?	77
Gráfico N° 10: ¿La Institución desarrolla medidas de Mitigación al Cambio Climático?	78
Gráfico N° 11: ¿La Institución tiene Políticas Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación de los Bosques?	79
Gráfico N° 12: ¿La Institución tiene Políticas Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación de los Bosques?	80
Gráfico N° 13: ¿La Institución Educa a la Sociedad sobre los Impactos Ambientales causados?	81

Gráfico N° 14: ¿La Institución formula Proyectos de Investigación en materia Cambio Climático?	82
Gráfico N° 15: ¿La Institución adquiere Tecnología e Innova para evaluar el Cambio Climático?	83
Gráfico N° 16: ¿La Autoridad es Transparente en el manejo de los fondos para el cuidado de los Recursos Naturales?	84
Gráfico N° 17: ¿La Institución promueve el Derecho a la Información y a la participación Ciudadana?	85
Gráfico N° 18: ¿El Estado protege el Derecho de participación de los Pueblos Indígenas?	86
Gráfico N° 19: ¿El Estado otorga Presupuesto para el cumplimiento de los Objetivos del Cambio Climático?	87
Gráfico N° 20: ¿El Estado recibe financiamiento por Organismos Internacional para el Cambio Climático?	88
Gráfico N° 21: ¿El Desembolso del Presupuesto del Canon sirve para cumplir los Objetivos del Cambio Climático?	89
Gráfico N° 22: ¿Existe beneficios tiene la ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: ¿Caso Madre De Dios – 2018?	90

## RESUMEN

El presente estudio de investigación asume como propósito de efectuar el Análisis de la Ley Marco sobre Cambio Climático En La Amazonia Del Perú: Caso Madre De Dios - 2018.

El estudio de tipo no experimental cuenta con un diseño descriptivo, presenta una muestra de 50 trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios poblacional universal de colaboradores y un muestreo no probabilístico o también llamadas muestras dirigidas e intencionadas.

Para la recolección de datos, se usaron un cuestionario tipo Likert, para medir la percepción de la variable Ley Marco Sobre Cambio Climático y sus dimensiones; los que fueron validados con la técnica Alfa de Cronbach, obteniendo (0,883) de fiabilidad. Se considera un valor bueno, de acuerdo al criterio general, George y Mallery (2003, p. 231).

Teniendo como conclusión de la variable de investigación a Ley Marco sobre Cambio Climático, teniendo como resultado por parte de los trabajadores que se encuentra de acuerdo a realizar el Análisis de la Ley Marco sobre Cambio Climático, enfocando en la Región de Madre de Dios, para que se pueda dar inicio a los objetivos trazados por el estado peruano.

**Palabras claves:** Ley Marco Sobre Cambio Climático.

## **ABSTRACT**

This research study assumes the purpose of carrying out the Analysis of the Framework Law on Climate Change in the Amazon of Peru: Madre de Dios Case - 2018.

The study of non experimental type has a descriptive design, presents a sample of 50 workers of the Regional Government of Madre de Dios, universal population of collaborators and a non-probabilistic sampling or also called directed and intentional samples.

For data collection, a Likert questionnaire was used to measure the perception of the variable Framework Law on Climate Change and its dimensions; those that were validated with the Cronbach's Alpha technique, obtaining (0,883) reliability. It is considered a good value, according to the general criterion, George and Mallery (2003, p.231).

Having as conclusion of the research variable a Framework Law on Climate Change, resulting in the workers who agree to carry out the Analysis of the Framework Law on Climate Change, focusing on the Madre de Dios Region, for that the objectives set by the Peruvian state can be started.

**Keywords:** Framework Law on Climate Change.

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad Problemática.**

De acuerdo a los estudios realizado por Alicia Bárcena (2015), Secretaria Ejecutiva Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y a la recopilación de la información, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) celebrada en 2012, los países miembros acordaron iniciar un proceso para la elaboración de los objetivos de desarrollo sostenible y ligarlo a la discusión sobre lo que vendrá a ser la agenda para el desarrollo después de 2015, se estaban fusionando dos procesos internacionales que, hasta entonces, habían discurrido de manera paralela: la agenda de desarrollo centrada en las personas, orientada por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y la agenda de desarrollo sostenible, que trataba la compleja relación entre medio ambiente y desarrollo. Esta última fue orientada por una sucesión de instrumentos declaratorios, entre los que se cuentan la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, el Programa 21 y los convenios internacionales emanados a partir de la Cumbre para la Tierra, entre ellos, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

La incorporación de la sostenibilidad ambiental como concepto nuclear y transversal en los objetivos de desarrollo que tomarán el relevo de los ODM es un paso fundamental para lograr lo que hace décadas se planteaba como una meta elusiva: la incorporación central de consideraciones sobre el medio ambiente en las decisiones públicas y privadas relacionadas con el desarrollo.

En América Latina y el Caribe, así como en las otras regiones del mundo, a pesar de que se ha avanzado en la creación y el fortalecimiento de las instituciones y políticas ambientales, en general no se ha cambiado de manera fundamental la forma de visualizar las cosas y el modelo económico sigue siendo el mismo. La creciente evidencia sobre los efectos del cambio climático que se materializarán no en 100 años ni en 50 sino que ya muestran sus efectos en la región nos lo hace recordar. Hoy, más que nunca, se tiene

conciencia de que proteger el medio ambiente no es un lujo, sino una condición para el desarrollo y la supervivencia planetaria. No es solo una cuestión de equidad intergeneracional, sino una condición para la continuidad de los logros en materia de desarrollo, eliminación de la pobreza y reducción de la desigualdad en el presente. Esta transformación de la relación entre el medio ambiente y el desarrollo económico y social no puede esperar más.

El Perú, es el primer país en América Latina que aprueba una Ley Marco sobre Cambio Climático, e inicia una etapa de Gestión Integral del Cambio Climático, debiendo participar activamente, las autoridades regionales y locales con instrumentos de planificación que consideren la Gestión de Cambio Climático. Giesecke, R. (2017), de acuerdo a Asesor de la Presidencia Red Ambiental Peruana – RAP, en su declaración manifiesta que el cambio climático, producto del calentamiento global, es una realidad producto de la contaminación irresponsable del ser humano, demostrada científicamente. En los Andes Peruanos se encuentra más del 75% de todos los glaciares tropicales del mundo, y estos se hallan en un acelerado proceso de retroceso por el derretimiento. Este fenómeno está interfiriendo de manera notable la hidrología de los ríos que alimentan las ciudades y pueblos costeros, modificando dramáticamente el patrón de la disponibilidad de agua de las poblaciones andinas y alto andinas; es decir, están afectando los medios de vida de las poblaciones más desprotegidos del país.

Los gases nocivos en la atmósfera: El cambio climático es una de las mayores amenazas para la humanidad y en especial para los países en vías de desarrollo como el Perú. El uso masivo e indiscriminado de combustibles fósiles (carbón mineral, petróleo y gas) en los países industrializados del hemisferio norte, principalmente, desde la Revolución Industrial hasta la fecha, ha generado un aumento de la presencia de gases nocivos en la atmosfera entre los cuales, también se encuentran los gases de efecto invernadero como el CO<sub>2</sub>, producto del quemado de combustibles fósiles por parte de la industria, los vehículos de transporte y la generación térmica de electricidad.

El cambio climático y los glaciares de los andes tropicales: En el Perú, el efecto del cambio climático se evidencia de manera dramática y visible en el rápido retroceso de los glaciares de la cordillera de los Andes (en el Perú se encuentran más del 75% de todos los glaciares tropicales del mundo). Los servicios ambientales de los glaciares, han consistido siempre y hasta la fecha en representar un gigantesco sistema de regulación de la hidrología del agua de lluvia, puesto que en la estación de lluvias una parte importante de dichas aguas se almacena en las cumbres en forma de nieve y hielo. Luego, estas masas de agua son liberadas en las cuencas de origen glaciar durante las épocas de sequía y de mayor calor en los Andes. La modificación de esta situación tendrá impactos en la disponibilidad del recurso agua. El aumento de la temperatura por el calentamiento global está afectando la biodiversidad porque muchas especies animales y vegetales están migrando de unos pisos ecológicos a otros. En vista de que todos los pisos tendrán temperaturas más elevadas, algunos vectores de zonas de mayor calor están migrando trayendo consigo enfermedades endémicas de pisos más bajos, como por ejemplo el dengue y el paludismo.

La Hidroelectricidad se verá afectada: También es importante notar que en la actualidad un porcentaje muy importante (más del 50%) de la energía eléctrica del país, es generada usando centrales hidroeléctricas, que como su nombre lo indica hacen uso del agua especialmente en las cuencas que van al Pacífico que presentan grandes saltos en cortas distancias, o sea, en las pendientes occidentales de la cordillera de los Andes. Por esta razón, se prevé una reducción, en los meses de estiaje, en la disponibilidad de agua para la generación de electricidad, cuando los glaciares terminen de retroceder hasta que solo queden menos de 15 al 10% del volumen que tienen en la actualidad. Ello también tendrá efectos muy importantes en la reducción de la disponibilidad, para el abastecimiento hídrico del campo y de las ciudades costeras (uso doméstico, industrial-comercial y agrícola), también se podrá ver seriamente afectada la disponibilidad del agua requerida para los cultivos para la agro exportación.

La Deforestación acelera el cambio climático: El Perú genera muy poco de los gases de efecto invernadero y se estima que su contribución total es poco menos del medio por ciento (0.4%) del total que se emite globalmente. De las emisiones generadas en el territorio nacional, las representadas por la deforestación y cambio de uso de las tierras de nuestros bosques primarios, representa más del 50%. Los bosques primarios actúan como sumideros de CO<sub>2</sub> de gases de efecto invernadero y retiran básicamente estas emisiones, fijándolo como carbono en los árboles del bosque. Sin embargo, la paradoja consiste en que, a pesar de ser un pequeñísimo contribuyente al cambio climático, el Perú; su población, y en especial la población rural de menores ingresos relativos (que dependen casi totalmente del clima para todas sus actividades productivas y de supervivencia), estarán entre los más perjudicados del planeta por el impacto del cambio climático. Otro efecto del cambio climático, que es un efecto global, es que fenómenos climáticos recurrentes también de carácter global como el Fenómeno del Niño, los huracanes y tifones se producirán de manera más frecuente y con mayor intensidad a nivel mundial y especialmente en el Perú. Esta situación que se muestra crítica o apocalíptica es real. ¿Cómo puede actuar el Estado para afrontar las consecuencias del cambio climático? En una segunda parte, haremos algunas propuestas al respecto.

El Estado aún no tiene acciones en marcha ni una política definida, fuera de algunos enunciados fragmentados y sectoriales, para enfrentar esta situación. Sin embargo, impulsa las inversiones mineras, las mismas que necesitan del recurso agua para todas sus operaciones, de manera cuantiosa, lo cual sólo puede empeorar la situación, porque es un uso concurrente al del uso agrícola y urbano, y que, por otro lado, aumentará los costos de su depuración y/o potabilización.

En nuestra región de Madre de Dios, denominada como **capital de la biodiversidad del Perú**, se viene sufriendo este cambio climático en toda la variedad de sus ecosistemas; la población mayormente indígena procedente de antiguas tribus amazónicas del Perú, y de Bolivia y Brasil, son

la más golpeada por este cáncer que corroe no solo bosques húmedos tropicales, que son el pulmón del mundo, y donde existe una importantísima diversidad de flora, fauna y selvas vírgenes del mundo, sino también donde están desapareciendo centenares de culturas e historias de etnias ancestrales, que son un bien de la humanidad. Madre de Dios necesita de una intervención multisectorial urgente, que bien puede ser mediante un programa piloto de rescate ecosistémico y social, por la degradación ambiental, por los efectos del cambio climático, el hambre y la miseria, el analfabetismo, las enfermedades crónicas y la alta mortalidad infantil, la informalidad de todas las actividades económicas, la prostitución, el trabajo y la esclavitud infantil, el alcoholismo y tantos otros males, producto de una agresiva actividad extractiva por el afán de lucro, sin importar la madre naturaleza y la condición humana, pilares fundamentales de la fe católica, de acuerdo a las apreciación de al Sociólogo José Luis Luján (2018) y entrevista realizada en el diario El peruano, en su enfoque Compromiso medioambiental con Madre de Dios.

## **1.2. Trabajos Previos**

El objetivo principal de este capítulo de la presente investigación es tener en cuenta los antecedentes respecto al problema investigado, la sistematización de las teorías sobre cambio climático, fundamentos epistemológicos, desarrollo de capacidades y técnicas y herramientas que se aplican para el cambio climático, el conjunto de metodologías e instrumentos para el análisis, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los análisis de las normas en atención al marco legal vigente.

### **Antecedentes Internacionales**

**Bonatti, M. (2011)**, en su tesis: Cambios climáticos, percepciones humanas y desarrollo rural, para obtener el grado de Magíster en la Universidad de Buenos Aires – Argentina, la presente investigación propone el estudio de percepciones sobre cambios climáticos por parte de

diferentes actores sociales en Anchieta, SC, Brasil. El caso de estudio fue elegido por su relevante experiencia en el desarrollo de estrategias de adaptación para las adversidades climáticas locales. Para llevar a cabo el estudio fueron entrevistados 32 personas, (agricultores que utilizan una variedad local, agricultores que utilizan variedades industriales y tomadores de decisión) respecto de 4 aspectos centrales: A-Creencias sobre cambios climáticos, B-Influencia de los cambios climáticos en su vida, C-Posibilidad de intervención en los cambios climáticos y D-Medidas posibles, evaluación de estrategias de adaptación. El cambio climático fue identificado en las sequías, evidenciándose distintas acciones humanas como promotoras de la intensificación de estos cambios. Los resultados se relacionan con la construcción social de los problemas y las estructuras que condicionan los discursos humanos.

**Marzo, J. (2016)**, en su investigación: Análisis de la influencia del cambio climático en las necesidades de climatización en Andalucía a escala de detalle territorial, tesis para obtener el grado de Doctor en la Universidad De Sevilla – España, El principal objetivo de esta tesis doctoral ha sido la estimación de las necesidades de climatización actuales y futuras en Andalucía a escala de detalle territorial, en la metodología para el cálculo de la variable se dispuso de dos bases de datos. Por una parte, aquella en la que se reflejan los datos diarios de temperatura máxima y mínima observados en las estaciones meteorológicas que se han seleccionado para el periodo 1985-1999; por otra, la base de datos que incluye los datos diarios de temperatura máxima y mínima simulados para el periodo 2011-2099 por parte de los MCGs CNCM3 y ECHAM5 según los escenarios de emisiones A2 y B1. Llegando a la conclusión de que se confirma la hipótesis de que las necesidades de climatización, al derivarse directamente de la temperatura, presentan relaciones lineales significativas con las variables fisiográficas altitud y continentalidad. En concreto: tanto en el escenario presente como en las proyecciones futuras la altitud es la variable fisiográfica más influyente tanto en las necesidades de calefacción (relación directa) como en las de refrigeración (relación inversa), con

correlaciones semiparciales superiores a 0'7 en la mayoría de estimaciones mensuales y anuales.

**Mercado, D. (2016)** en su tesis: La Gestión del Cambio Climático Un análisis conceptual hacia un modelo de gestión y gobernanza, tesis para obtener el grado de Doctor en la Universidad de Buenos Aires – Argentina, La presente tesis doctoral sobre la Gestión del Cambio Climático (GCC) tiene como objetivo general conocer, describir, analizar y comprender cuál es el nuevo ejercicio de Gobernanza necesario para su implementación estratégica. Parte del desarrollo expuesto, aborda el análisis de la GCC como una nueva categoría conceptual y propone un modelo de gestión. La estrategia metodológica asume una perspectiva cualitativa desde un enfoque global. En principio, destacando el desarrollo económico, la lógica de la localización espacial de las actividades productivas y el papel de las instituciones para el análisis y caracterización de los potenciales impactos del calentamiento global, su tratamiento, mitigación y adaptación en la Sociedad de Riesgo en diversas escalas territoriales, concluyendo que: La variable política viene a intervenir en la relación ambiente territorio de una manera multidimensional: En el marco teórico, se ha planteado la necesidad de generar políticas de adaptación, que acá consideramos referidas a los arreglos o cambios en la toma de decisiones que pueden de hecho y en el largo plazo, mejorar la Resiliencia o reducir la Vulnerabilidad que se espera u observa sobre 255 el Cambio Climático. De este modo, se evidencia cómo los sistemas políticos se mueven incrementalmente en el corto plazo y en este contexto, que los actores como las empresas, se suman con una mirada en las ganancias también a corto plazo al igual que el ciclo cortoplacista de la política.

### **1.2.1. Antecedentes Nacionales**

**Fernández, J. (2014)**, en su tesis: El Cambio Climático y los Efectos Económicos y Financieros en el largo plazo en Latinoamérica tesis para optar el Grado Académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas en la Universidad San Martín de Porres de Lima – Perú, el objetivo de la Tesis es

determinar el impacto del cambio climático en el crecimiento económico y las finanzas públicas en el largo plazo en las naciones latinoamericanas. Se analizó la información teórica disponible de diversas fuentes de información confiables, la investigación fue de tipo aplicada y no experimental. Se desarrolló y aplicó un instrumento (encuesta) a una muestra aleatoria de 62 personas. Luego se procesó la información en el software SPSS y se obtuvieron los resultados, que nos permitieron demostrar que efectivamente, existe un impacto significativo del cambio climático en el crecimiento económico y las finanzas públicas en el largo plazo en las naciones latinoamericanas.

**Vergara, K. (2011)**, en su investigación Variabilidad Climática, percepción ambiental y estrategias de adaptación de la comunidad campesina de Conchucos, Ancash – Perú; tesis para optar el título de Licenciada en Geografía y Medio Ambiente en la Pontificia Universidad Católica del Perú, busca conocer la percepción ambiental de los comuneros respecto a la variabilidad climática e identificar y analizar las estrategias campesinas de adaptación agrícola frente a esta. Para ello, la metodología aplicada en la presente investigación se basa en la geografía de la percepción y en la del comportamiento y de la caracterización climática del medio físico. Esta metodología tuvo dos análisis: el cuantitativo y el cualitativo. El primero consistió en la aplicación de una encuesta de una muestra representativa de los comuneros mayores de 40 años y la caracterización climática del área de estudio. El segundo estuvo basado en la aplicación de un taller de percepción para comuneros y personas de la localidad de Conchucos y de la aplicación de entrevistas semiestructuras in situ en chacras a comuneros y a un informante clave, concluyendo que se concluye que el análisis de una población mediante la geografía de la percepción y el comportamiento permite conocer perspectiva de la población sobre su espacio y recursos, así como otros conocimientos que posibilitan la identificación de las necesidades y potencialidades de esta población, convirtiéndose en un instrumento doblemente importante. Por un lado fortalece y empodera a la comunidad para motivar su desarrollo y reduce su vulnerabilidad. Por otro lado, está

información permite a los tomadores de decisiones implementar políticas públicas y estrategias de desarrollo óptimas para la comunidad. En el caso del presente estudio se ha podido identificar que a nivel colectivo e individual, la comunidad posee estrategias de adaptación futura que pueden ayudar a reducir su vulnerabilidad, pero necesita del apoyo de la municipalidad local, del gobierno regional y del central.

**TUFINO, J.(2016)**, en su investigación: Integración de la Educación para el Desarrollo Sostenible en la Formulación de la Política Pública de Cambio Climático del Perú: Análisis y Propuesta, tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Gestión Pública en la Pontificia Universidad Católica del Perú, la presente investigación busca comprender cómo se integra la educación para el desarrollo sostenible en la formulación de la política pública de cambio climático del Perú y proponer medidas de política para integrar la educación para el desarrollo sostenible en la formulación de los instrumentos de la política referida. La metodología de esta investigación fue cualitativa y con aplicación de treinta entrevistas a actores claves, la revisión de documentos a profundidad y la observación de campo en momentos pertinentes trajo como resultado la elaboración de cuatro y tres secciones de resultados y análisis, respectivamente, organizados bajo un conjunto de ideas fuerza y tablas. En ese sentido, en base a los resultados obtenidos, existe una muy baja integración de la educación para el desarrollo sostenible en el proceso de formulación de la política pública de cambio climático del Perú, explicado por doce motivos diferentes, entre los que subyace, por ejemplo, que la evidencia de los efectos positivos y negativos de la acción e inacción de la educación sobre cambio climático para el desarrollo sostenible, respectivamente, en la política pública de cambio climático, aún no es clara y cuantificable. Finalmente, al no rechazarse la hipótesis de la investigación, se elaboraron veinte medidas de política para integrar la educación para el desarrollo sostenible en los instrumentos de la política pública de cambio climático con diferentes costos para su implementación y con mayor y menor viabilidad hacia el 2021.

### 1.3. Teorías relacionadas con el tema

#### 1.3.1. Marco Conceptual

Para efectos de la presente ley se entiende por:

**Adaptación al cambio climático.** Proceso de ajustes al clima real o proyectado y sus efectos en sistemas humanos o naturales, a fin de moderar o evitar los daños o aprovechando los aspectos convenientes.

**Cambio climático.** Cambio del clima imputado directa o indirectamente a la actividad del ser humano que produce una tergiversación en la composición de la atmósfera global y que se suma a la inestabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempos comparables.

**Conocimientos tradicionales relacionados al cambio climático.** Conocimientos acumulados y transgeneracionales desarrollados por los pueblos indígenas u originarios, respecto a los recursos naturales que se encuentran en las tierras y territorios que ocupan, como elementos fundamentales para la mitigación y adaptación al cambio climático.

**Gases de efecto invernadero (GEI).** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente.

**Gestión de los riesgos asociados al cambio climático.** Acción concreta enfocada para prevenir, reducir, mitigar y manejar las pérdidas y daños de los desastres generados por el cambio climático en un contexto social susceptible de sufrirlos.

**Migrante por causas ambientales.** Personas o grupos de personas que por culpa de cambios medioambientales ineludibles, súbitos o

progresivos, que afectan de forma negativa sus vidas o sus condiciones de vida, se ven obligadas a dejar sus hogares habituales, o deciden hacerlo voluntariamente. El desplazamiento puede ser temporal o permanente, en el interior de su país o en el extranjero.

**Mitigación a los cambios climáticos.** Intervención humana para reducir las fuentes de gases de efecto invernadero o mejorar los sumideros (los procesos, las actividades o los mecanismos que eliminan un gas de efecto invernadero de la atmósfera), a fin de limitar el cambio climático futuro.

**Poblaciones en situación de vulnerabilidad.** La población en situación de vulnerabilidad está comprendida por mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas u originarios, personas privadas de libertad, migrantes y aquellos en situación de pobreza, cuyas condiciones económicas, sociales y culturales disminuyen su capacidad de adaptarse y mitigar al cambio climático, por lo que se encuentran más expuestos a los impactos y riesgos del cambio climático.

**Pueblos indígenas u originarios.** Pueblos que descienden de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

**Resiliencia.** Capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un suceso, tendencia o perturbación peligrosa, respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su estructura, identidad y funciones esenciales, y conservando al

mismo tiempo su capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.

**Seguridad alimentaria.** Situación predominante en la que las personas tienen acceso seguro a cantidades suficientes de alimentos inocuos y nutritivos para su crecimiento y desarrollo normal y para una vida activa y sana.

**Vulnerabilidad.** Propensión o predisposición a ser afectado negativamente. La vulnerabilidad comprende una variedad de conceptos y elementos que incluyen la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad de respuesta y adaptación.

**LEY MARCO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Nº 30754:** Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

**Artículo 1. Objeto:** La Ley Marco sobre Cambio Climático tiene por objeto establecer los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, a fin de reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con enfoque intergeneracional.

**Dimensión 1: Principios:** La Ley Marco sobre el Cambio Climático se rige bajo los principios de la Ley 28611, y otros que establecen los entes cooperantes; y los principios siguientes:

**Principio de integración.** El gobierno diseña e integra los instrumentos de planificación y prospectiva del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y proyectos de inversión pública del SNPM y GI.

**Principio de transversalidad.** Las acción de Estado frente al cambio climático es transversal y multinivel. Es proyectada con mediación de los múltiples partes y representantes, integrando un enfoque integral y suscitando el involucramiento de los organismos privados, la colectividad civil y poblaciones nativas y originarias, con el fin de brindar respuestas multidimensionales y relacionadas.

**Principio subsidiaridad.** Las competencias y funciones que tengan las entidades públicas en cada nivel de gobierno en materia de cambio climático se articulan para una prestación de servicios más eficiente y cercana al ciudadano.

**Principio rendición de cuentas.** Las autoridades encargadas de la gestión integral del cambio climático, las instituciones públicas y privadas que gestionan recursos económicos, tienen que rendir cuentas ante los organismos públicos de control y la población, haciendo públicos los resultados de los gastos en su portal web.

**Principio de transparencia.** El Estado según este principio tiene el deber de poner toda la información de carácter público concerniente al cambio climático, respetando el derecho de todas las personas de poder tener acceso a dicha información, excepto las particularidades que instituye la ley.

**Principio de participación.** Según este principio todos los peruanos tenemos el derecho y el deber de participar responsable y activamente en los procesos de toma de decisiones de la gestión del

cambio climático, considerando los enfoques de interculturalidad y género.

**Principio de gobernanza climática.** Según este principio los procedimientos y las políticas públicas de ajuste y amortiguamiento al cambio climático han sido diseñados de manera tal que sea posible la participación efectiva de todos los actores públicos y privados en todos los niveles de gobierno.

**Principio de prevención.** El Estado promueve políticas y acciones orientadas a prevenir, vigilar y evitar los impactos y riesgos del cambio climático. Cuando no sea viable eliminar las causas que la causan, se adoptaran las medidas de mitigación y adaptación que correspondan, a fin de garantizar la salud y vida de las personas, así como la protección del ambiente.

**Artículo 3. Según los enfoques para la gestión integral del cambio climático tenemos:**

**Mitigación o amortiguamiento y adaptación basada en conocimientos tradicionales.** Recupera, valoriza y utiliza los conocimientos ancestrales y tradicionales de los pueblos indígenas u originarios y su visión de desarrollo armónico con la naturaleza, en el diseño de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, garantizando la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los mismos.

**Mitigación y adaptación basada en cuencas hidrográficas.** Protege, restaura y gestiona sosteniblemente el ciclo hidrológico y los sistemas hídricos existentes en las cuencas hidrográficas del Pacífico, Atlántico y Titicaca, a través de una gestión y ordenamiento del territorio que prevea su vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, y que garantice el derecho al agua.

**Mitigación y adaptación establecida en ecosistemas.** Identifica e implementa trabajos para la protección, manejo, preservación y restablecimiento de ecosistemas, particularmente, de los ecosistemas frágiles, como los glaciares y ecosistemas de montaña; los ecosistemas marino costeros; y las áreas naturales protegidas, a fin de asegurar que estos continúen prestando servicios ecosistémicos.

**Mitigación y adaptación basada según la conservación de reservas de carbono.** Promoviendo la participación de las comunidades y pueblos nativos u oriundos en favor de la conservación y administración sostenible de los bosques por ser trascendentales reservas de carbono, así como la recuperación de áreas deforestadas en todo el territorio patrio, a fin de extender las áreas consignadas a las mencionadas reservas.

**Mitigación y adaptación basada según la planificación territorial.** Anexa la mitigación y adaptación en la programación territorial a escala regional y local. Asimismo, crea y adecua la infraestructura y edificaciones según su nivel de exhibición y vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos, iniciando procesos constructivos sostenibles, perfeccionando las capacidades técnicas y profesionales con innovación tecnológica y de tecnologías locales, para la edificación de urbes sostenibles, resilientes y ambientalmente protegidas.

**Enfoque intergeneracional.** Las decisiones y acciones tomadas por las generaciones actuales garantizan que las futuras generaciones puedan tener derecho a vidas seguras y saludables en un entorno ambiental sostenible de no menor calidad al de la generación actual.

**Enfoque de interculturalidad.** Según este enfoque habla, aprecia e añade los diferentes enfoques culturales y conocimientos de sus

ancestros, conceptos de bienestar y progreso de los pueblos originarios y afroperuanos concernientes a su identidad.

**Enfoque de derechos humanos.** Diseña, ejecuta, monitorea y evalúa las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, considerando su impacto en los derechos humanos, particularmente, de las mujeres, niños, pueblos indígenas u originarios, y otros grupos humanos vulnerables.

**Enfoque de igualdad.** El gobierno tienen la compromiso de llevar a cabo las tareas necesarias para garantizar la igualdad de género entre mujeres y hombres, brindando políticas que eviten los contextos negativos que ignoran la representación de la mujer en las MAMCC .

**Desarrollo bajo en carbono.** La gestión integral del cambio climático está orientada a desligar el crecimiento de las emisiones de gases efecto invernadero del crecimiento económico, dando cumplimiento a los estándares mundiales de competitividad y desempeño ambiental.

**Gestión de riesgos climáticos.** Incorpora el enfoque de riesgos climáticos en la formulación de proyectos de inversión, así como la variable de riesgos de desastres, resiliencia y vulnerabilidad al cambio climático en los instrumentos de planificación territorial de las regiones, a fin de contar con una gestión preventiva y planificada ante los impactos y riesgos del cambio climático.

## **Dimensión 2: Gestión Integral del Cambio Climático**

**Artículo 4. Según este artículo la Gestión integral del cambio climático:** Las MAMCC se agregan a las políticas, estrategias, procedimientos, programas y proyectos de inversión de los tres niveles de gobierno, en sus competencias y funciones, de modo coherente y complementario, a través un proceso de participación,

transparente tanto en el sector público y privado y de la sociedad civil, teniendo en cuenta a los pueblos nativos u oriundos.

**Artículo 5. Autoridades competentes:**

**Según el artículo: el Ministerio del Ambiente es la autoridad nacional** en lo que se refiere de cambio climático y la máxima autoridad técnico-normativa a nivel nacional en sus competencias: realiza un monitoreo y hace evaluaciones de la implementación de la gestión integral del cambio climático, facilitando la colaboración del sector público, de los agentes financieros y de la sociedad civil, para de fortalecer la gestión integral del cambio climático y el desarrollo sostenible en concordancia con la naturaleza.

**Según el artículo: los ministerios, los gobiernos regionales y gobiernos locales** se constituyen en autoridades competentes en materia de cambio climático y, como tal, promueven, coordinan, articulan, implementan, monitorean y evalúan la gestión integral del cambio climático en el ámbito de sus jurisdicciones, y emiten la normativa correspondiente en el área de sus competencias y funciones.

**Artículo 6. Autoridad nacional:** El Ministerio del Ambiente es responsable de:

Coordinar, articular, dirigir, diseñar, implementar, monitorear, evaluar y rediseñar las políticas públicas de alcance nacional en materia de cambio climático que se vinculen con sus competencias sectoriales, así como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, en concordancia con las obligaciones internacionales obtenidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas en cuanto a Cambio Climático.

Informar anualmente ante el Pleno del Congreso de la República a cerca del progreso del cumplimiento de las metas en adaptación y

mitigación, aprobadas en políticas, planes y programas, así como las establecidas en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.

Desarrollar recomendaciones y aportes a las autoridades competentes, a fin de velar el cumplimiento de las metas en adaptación y mitigación, así como las establecidas en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.

Incorporar medidas y estrategias de mitigación y la adaptación al cambio climático en su Plan Estratégico Sectorial Multianual, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y Programas Presupuestales.

Elaborar periódicamente inventarios nacionales de gases que forman el efecto invernadero, fijación y aumento de reservas del carbono, en coordinación con las instituciones públicas de los 3 niveles de gobierno.

Promover y realizar estudios científicos y desarrollo tecnológico para la mitigación y la adaptación al cambio climático, a través de sus entidades adscritas y especializadas, considerando las culturas tradicionales de los pueblos nativos u oriundos. Incorporar al Sistema Nacional de Información Ambiental la investigación científica y desarrollo tecnológico existente sobre cambio climático, así como la producida por el Estado, universidades y centros de estudios e investigación; priorizando la gestión de dicho conocimiento.

**Artículo 7. Según este artículo las autoridades sectoriales:**

Diseñar, implementar, monitorear, evaluar y rediseñar las estrategias públicas en materia de cambio climático y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, correspondientes a su sector, en concordancia con las políticas públicas nacionales y las obligaciones

internacionales obtenidos por el Estado peruano frente a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Incorporar las medidas o estrategias de mitigación y acomodación al cambio climático en su Plan Estratégico Sectorial Multianual, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y Programas Presupuestales e instrumentos de gestión.

Reportar al Ministerio del Ambiente sobre la ejecución de las políticas públicas nacionales y sectoriales, las estrategias sectoriales, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional correspondientes al sector, incorporadas en sus instrumentos de planificación.

Remitir anualmente al Ministerio del Ambiente los reportes del inventario sectorial de gases que provocan el efecto invernadero, fijación e incremento de reservas de carbono.

Promueve el desarrollo de estudios integrados de vulnerabilidad y adaptación para la identificación de zonas vulnerables, así como investigaciones científicas y desarrollo tecnológico para la remisión y ajuste al cambio climático, considerando las sapiencias tradicionales de los pueblos nativos u oriundos.

Diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar capacidades, medidas y planes para desplegar el potencial de adaptarse a los impactos del cambio climático y la reducción de la vulnerabilidad, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Brindar asistencia técnica a las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno en el diseño de sus políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y actividades vinculadas al cambio climático.

Desarrollar capacidades institucionales en los conceptos y procesos relativos al cambio climático, y las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Promover la participación informada de las ciudadanías, particularmente de las localidades en situación de vulnerabilidad, como mujeres y pueblos originarios y nativos, en la gestión integral del cambio climático orientada a fortalecer la gobernanza climática y al desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.

**Artículo 8. Autoridades regionales y locales:** son responsables de: Ejecutar las políticas públicas nacionales sobre cambio climático y diseñar, monitorear, evaluar y rediseñar las estrategias regionales sobre cambio climático.

Incorporar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en su Plan Territorial, Plan de Desarrollo Concertado Regional y Local, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, Programas Presupuestales e instrumentos de inversión.

Reportar al Ministerio del Ambiente el estado de ejecución de las políticas públicas, estrategias regionales, y estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático incorporadas en sus instrumentos de planificación.

Promover el desarrollo de estudios integrados de vulnerabilidad y adaptación para la identificación de zonas vulnerables, así como investigaciones científicas y desarrollo tecnológico para la remisión y adaptación al cambio climático, considerando los conocimientos tradicionales de los pueblos originarios e indígenas.

Diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar estrategias y planes para desarrollar la capacidad de adaptarse a los impactos del cambio

climático y disminución de la vulnerabilidad, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Desarrollar capacidades institucionales en los conceptos y procesos relativos con el cambio climático y las medidas de mitigación y adaptación respecto a cambio climático.

Promover la participación informada de la ciudadanía, particularmente de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, como mujeres y pueblos indígenas u originarios, en la gestión integral del cambio climático, orientada a fortalecer la gobernanza climática y al desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.

**Artículo 9. Según este artículo la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático:** La Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, presidida por el Ministerio del Ambiente, es el espacio permanente a través del cual el sector público y la sociedad civil realizan el seguimiento del cumplimiento de las políticas públicas en materia de cambio climático, así como de los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, a fin de elaborar propuestas para contribuir en la toma de decisiones del Estado en materia de cambio climático.

El Reglamento Interno define la participación de los representantes del gobierno nacional, regional y local, así como de comunidades, gremios, universidades, colegios profesionales y otros. Asimismo, define su estructura interna, sus funciones específicas, las funciones y organización de los grupos de trabajo, y otros aspectos necesarios para su mejor funcionamiento.

**Artículo 10. Comisión Alto Nivel de Cambio Climático:** La Comisión de Alto Nivel de Cambios Climáticos propone medidas de

adaptaciones y mitigaciones hacia el cambio climático y Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional; y, emite informe técnico que será presentado al puesto concéntrico ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de acuerdo a los compromisos internacionales ratificados por el Perú.

La Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático se crea mediante decreto supremo y tiene carácter permanente, es presidida por el Presidente del Consejo de Ministros y la Secretaría Técnica recae sobre el Ministerio del Ambiente.

La conformación y el desarrollo de las funciones de la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático se definen en la norma de su creación.

**Artículo 11. Actores no estatales en la gestión integral del cambio climático:** Los entes cooperantes dentro del marco de la normatividad vigente, brindan recomendaciones de actividades para la adaptación y mitigación al cambio climático, así como la creación y protección de áreas de conservación de reservas de carbono y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, entre otros.

La colaboración de los actores no estatales se maneja conforme a la Ley de Consulta Previa N° 29785.

**Dimensión 3: instrumentos de gestión integral para el cambio climático:**

**Artículo 12. Instrumentos de gestión integral para el cambio climático,** son instrumentos de gestión climática:

- a. Estrategias Nacional y Regional de Cambio Climático.
- b. Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.
- c. Otros instrumentos de gestión relacionados al cambio climático.

Los instrumentos de gestión integral para el cambio climático son vinculantes y de cumplimiento obligatorio para las autoridades

competentes, debiendo ser considerados en sus presupuestos institucionales. Los instrumentos de planificación de las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y los proyectos de inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental deben concordar y complementarse con los instrumentos de gestión ambiental para el cambio climático.

**Artículo 13. Según este artículo la Estrategia nacional y regionales de cambio climático**

Las estrategias a nivel nacional y regional de cambio climático deben contar con un plan de acción para su implementación.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático es elaborada por el Ministerio del Ambiente, previa coordinación con la Comisión Nacional sobre Cambio Climático; y aprobada mediante un decreto supremo con el voto aprobado del Consejo de Ministros.

La Estrategia Regional de Cambio Climático es elaborada por el gobierno regional, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional; y aprobada mediante ordenanza regional, con opinión favorable del Ministerio del Ambiente.

**Artículo 14. Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional:**

Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional comprenden metas para la mitigación y adaptación al cambio climático, procurando el aumento progresivo de las metas propuestas, en concordancia con la estrategia nacional y regional de cambio climático.

El Ministerio del Ambiente es responsable del monitoreo y evaluación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, e informa sobre su implementación ante la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

#### **Dimensión 4: Medidas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático**

**Artículo 15. Medidas de adaptación al cambio climático:** El Estado, en sus niveles de gobierno, de manera emitida y participativa, toma las medidas de adaptación y explotación de oportunidades frente al cambio climático, las cuales tienen por finalidad garantizar territorios resilientes y sostenibles, priorizando el uso eficiente del agua en las actividades industriales y mineras; el ordenamiento territorial y ambiental; el desarrollo de ciudades sostenibles; y la prevención y gestión de riesgos climáticos; entre otras.

**Artículo 16. Medidas de mitigación al cambio climático:** El Estado, en sus niveles de gobierno, diseña e implementa programas, proyectos y actividades orientadas a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la captura de carbono, y el incremento de sumideros, priorizando la protección, conservación y manejo sostenible de las áreas que cuentan con bosques; la forestación y reforestación; el control del uso y cambio de uso de suelo; el transporte sostenible; la gestión de residuos sólidos; el control de las emisiones gaseosas y efluentes; el cambio gradual de los estándares de consumo y de la central energética a energías renovables y limpias; y la eficiencia energética en los diversos sectores productivos y extractivos; entre otras.

#### **Artículo 17. La Reducción de emisiones de deforestación y degradación de los bosques:**

El Ministerio del Ambiente es responsable del monitoreo y evaluación de la reducción de emisiones de deforestación y degradación de los bosques, e informa sobre su implementación a la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

La reducción de emisiones de deforestación y degradación de los bosques promueve la conservación y aumento de las reservas

forestales de carbono, a través de programas y proyectos de conservación y manejo sostenible de bosques, cuyos beneficiarios preferentemente son los grupos locales y los pueblos originarios o indígenas que viven en y alrededor de dichos bosques.

Los programas y proyectos de conservación y manejo sostenible de bosques, preferentemente incorporan prácticas y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas u originarios.

### **Dimensión 5: Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**

#### **Artículo 18. Educación ambiental:**

El MINEDU y los gobiernos regionales y locales, en coordinación con el MINAM, el MC y el MIMP, implementan la PNEA y el PLANEA, teniendo en cuenta la igualdad, interculturalidad, gestión de riesgos climáticos, proceso sostenible en armonía con la naturaleza, intergeneracionales y poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, adecuados a las diferentes características lingüísticas.

El MINEDU y los gobiernos regionales y locales, en coordinación con el MINAM, el MC y el MIMP, implementan la PNEA y el PLANEA, diseñan estrategias de comunicación y sensibilización para promover entre la ciudadanía y los agentes económicos valores ambientales, de acuerdo a los impactos y riesgos al cambio climático, así como las particularidades culturales y lingüísticas de la localidad.

#### **Artículo 19. Investigación, tecnología e innovación:**

Las entidades públicas competentes en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, adscritas a las autoridades sectoriales, generan y gestionan el conocimiento sobre cambio climático y conservación de la diversidad biológica.

Las universidades públicas y privadas, centros de educación e investigación promueven y realizan investigación científica, desarrollo

tecnológico e innovación en materia de cambio climático, con un enfoque intercultural y bilingüe.

## **Dimensión 6: Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana**

### **Artículo 20. Según este artículo: Transparencia y acceso a la información pública:**

Las autoridades convenientes, y los órganos públicos y privados que recogen y gestionan recursos económicos consignados a la implementación de las MMACC están obligados a dar cuentas ante los órganos de control y los ciudadanos. Sin perjuicio de ello, publicaran en el portal web la transferencia, asignación y la ejecución de los recursos asignados a todas las actividades relacionadas al cambio climático.

Las autoridades designadas, y los órganos públicos y privados deben contar con personal u oficina encargado de ordenar, sistematizando y administrando la información que acumulen o tengan, a fin de tener a disposición de los plazos legales y cuando sea requerida por las instituciones públicas y los ciudadanos, bajo responsabilidad.

### **Artículo 21. Derecho a la información y a la participación ciudadana:**

Se encuentran obligados a brindar información oportuna, adecuada y continua, considerando los enfoques de interculturalidad y el idioma o lengua predominante en la localidad donde se planea ejecutar la política pública o el proyecto de inversión asociado al cambio climático, a fin de asegurar un efectivo goce del derecho a la información.

Establecen mecanismos para el intercambio de información, la consulta y el diálogo, a fin de garantizar una participación efectiva de los interesados en todas las etapas de las estrategias públicas y planes de inversión asociados al cambio climático.

**Artículo 22. Según este artículo la Participación indígena:** El Estado peruano garantiza el derecho de participación de los pueblos originarios e indígenas, respetando su identificación social, agrupada y cultural, sus tradiciones, costumbres e instituciones que tengan.

### **Dimensión 7: Financiamiento Climático**

#### **Artículo 23. Financiamiento:**

Los organismos públicos o privados de distinta naturaleza acreditados ante fondos climáticos pueden ser receptores y administradores de aportes públicos o privados destinados a la implementación de MMACC.

Los administradores de fondos públicos, privados o de la cooperación internacional monitorean, evalúan, publican y comunican al Ministerio del Ambiente los resultados de sus acciones de aplicación y amortiguamiento al cambio climático, ejecutados a través del uso de recursos para demostrar la efectividad y eficiencia del gasto.

El MINAM y el MEF, de manera coordinada, establecen los lineamientos para el uso del financiamiento climático, a fin de asegurar un uso estratégico y complementario con los fondos que se destinarán a estos fines, en concordancia con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, y otros instrumentos de gestión integral para el cambio climático. Asimismo, acompañan y brindan asistencia técnica a los organismos públicos para su acreditación como entidad receptora y administradora de los recursos provenientes de los fondos climáticos.

En los procedimientos de gestión, negociación y obtención de los recursos financieros, así como fondos públicos, privados y de la cooperación internacional, son prioritarios aquellos destinados a las poblaciones vulnerables, particularmente, mujeres y pueblos indígenas.

## **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

**PRIMERA. Tenemos a la Promoción de la inversión pública y privada:** Declárase de interés nacional el impulso de la inversión pública y privada que favorezca a la implementación de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la estrategia nacional y las estrategias regionales del cambio climático, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y el Plan de Acción de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático.

**SEGUNDA. Proyectos de inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA):** El Ministerio del Ambiente, en coordinación con la autoridad competente del SEIA, dispone la adecuación del análisis del riesgo climático y vulnerabilidad, así como la identificación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en la evaluación de los proyectos de inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

**TERCERA. Proyectos de inversión sujetos al Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones:** El MEF, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, incorpora el análisis del riesgo climático y vulnerabilidad, así como la identificación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en la formulación de proyectos de inversión pública, a fin de asegurar la sostenibilidad de la acción estatal.

**CUARTA. Unidades de reducción de emisiones:** El Ministerio del Ambiente administra, registra y contabiliza las unidades de reducción de emisiones y remociones de los gases de efecto invernadero, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, en afinidad con lo determinado en el Acuerdo de París.

**QUINTA. Fondos de garantías:** Encomendase al Poder Ejecutivo la instauración de fondos de garantía para la promoción de inversión en energías renovables y limpias, seguridad alimentaria, servicios ecosistémicos, investigación, desarrollo tecnológico e innovación en adaptación al cambio climático, de manera complementaria a los fondos de garantía existentes.

**SEXTA. Gestión de riesgos en la gestión del patrimonio cultural de la nación:** El Ministerio de Cultura incorpora la tarea de riesgos de desastres a la de los bienes materiales del patrimonio cultural de la nación.

**SÉTIMA. Gestión de riesgos en la gestión de áreas naturales protegidas:** El SERNANP incorpora la gestión de riesgos de desastres a las gestiones de las áreas naturales protegidas.

**OCTAVA. Gestión de riesgos en gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la nación:** El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre incorporan la gestión de riesgos de desastres a la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre, priorizando los ecosistemas que albergan hábitats críticos y especies categorizadas como amenazadas, protegidas por convenios internacionales o endémicas, y la implementación de un Plan Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales.

**NOVENA. Atención para migrante por causas ambientales:** El Poder Ejecutivo emitirá un plan de acción para prevenir y atender la migración forzosa causada por los efectos del cambio climático, a fin de evitar el incremento de la presión sobre las infraestructuras y servicios urbanos, el aumento de la posibilidad de conflictos sociales y, entre los mismos migrantes, el detrimento de los indicadores sanitarios, educativos y sociales.

**DÉCIMA. Promoción de la seguridad alimentaria:** El Poder Ejecutivo emitirá un plan de acción para promover la seguridad alimentaria priorizando la atención de la producción agropecuaria de mediana y pequeña escala, a fin de aumentar la resiliencia frente a riesgos y desastres en el país.

**UNDÉCIMA. Reglamentación:** El Ministerio del Ambiente reglamentará la presente ley, en un plazo no mayor a ciento veinte (120) días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación, bajo responsabilidad funcional y política de su titular.

### **1.3.2. Marco Teórico**

Tenemos las siguientes definiciones:

En la Conferencia de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas de Río de Janeiro (1992) la propuesta aprobada en la Convención Marco sobre Cambio Climático define que el cambio climático es un “Cambio del clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial, y que viene a añadirse a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables”. El concepto de “cambio climático”, va por lo tanto asociado a consecuencias de las actividades humanas y se suma a la variabilidad natural del clima.

El Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su informe de Desarrollo Humano (2007-2008) establece que el cambio climático es el problema que determina el desarrollo humano en nuestra generación, este minará los esfuerzos que se emprenden en el ámbito internacional con el fin de combatir la pobreza. Los modelos climáticos actuales predicen un calentamiento mundial de cerca de 1.4-5.8 grados Celsius entre 1990 y 2100, proyecciones que se basan en un conjunto de hipótesis acerca de las principales fuerzas que dirigen las emisiones futuras; tales como el crecimiento poblacional y el cambio tecnológico, pero no parten de la base de que hay que aplicar políticas sobre cambio climático para reducir las emisiones.

### **1.3.3. Marco Filosófico**

De acuerdo al estudio de la teoría de la complejidad, por Morin, E. (2004) El estudio de lo complejo ha impactado también en el ámbito más directo de las interacciones de los seres humanos: la educación, la interpretación de la sociedad, la política, y la comprensión del momento actual que vive la humanidad. El problema de la complejidad ha pasado a ser el problema de la vida y el vivir, el problema de la construcción del futuro y la búsqueda de soluciones a los problemas contemporáneos.

Nicolás Maquiavelo, N. (1469), en sus tres obras: “Discursos sobre Tito Livio”, “El Príncipe” y “El arte de la guerra” expresó completamente sus ideas acerca de la organización de los Estados, basadas en la libertad, en la igualdad ante la ley y en la participación de todas las clases sociales en el gobierno. En “El Príncipe” la más importante de sus obras, explica cómo debe organizarse una nueva monarquía, de carácter absolutista, para lograr con ella la independencia y la unidad del futuro Estado de Italia (Maquiavelo ha sido plenamente reivindicado desde el siglo XIX).

Cicerón (106-43 a. de C.) Sostiene que “El Estado es una reunión de hombres ligados por un común derecho y por la utilidad”. En “De ligibus” su obra principal, sostiene ¿qué es el Estado sino una sociedad jurídica?.

San Agustín (354-430), quien tiene marcada influencia ciceroniana, sostiene que el Estado “es la agrupación de hombres ligados por la razón y por lo común de las cosas que aman”.

Kant (1724-1804) ofrece una definición estrictamente jurídica: “El Estado es la reunión de hombres bajo leyes jurídicas”.

León Duguit (1859-1928) define y sostiene que “el Estado existe y existió allí donde hubo una relación entre gobernantes y gobernados en orden a la solidaridad social”.

Kelsen (Praga 11 de Octubre 1881 – Estados Unidos 19 de Abril de 1973), expresa el afamado jurista que “Todo Estado es un Estado de Derecho” y que Estado y Derecho son conceptos idénticos, sinónimos. El Estado no es sino la suma total de normas que ordenan la coacción y es así coincidente con el Derecho.

Biscaretti en “Temas de Ciencias Políticas”, afirma que el Estado “es un ente social que se forma cuando un territorio determinado se organiza jurídicamente y un pueblo se somete a la autoridad de un gobierno”. (Pág. 229).

#### **1.4. Formulación del problema**

##### **1.4.1. Problema General:**

¿Qué beneficios tiene la Ley Marco sobre Cambio Climático en la Amazonia del Perú: ¿Caso Madre de Dios, 2018?

##### **1.4.2. Problemas Específico:**

- ¿Cómo son los Principios en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios - 2018?
  
- ¿Cómo es la Gestión Integral del Cambio Climático en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios - 2018?

- ¿Cómo son los Instrumentos de Gestión Integral Para el Cambio Climático en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios - 2018?
- ¿Cómo son las Medidas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios - 2018?
- ¿Cómo es la Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios - 2018?
- ¿Cómo es la Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios - 2018?
- ¿Cómo es el Financiamiento del Climático en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios - 2018?.

### **1.5. Justificación del estudio**

El presente trabajo de investigación se justifica, la importancia del Cambio Climático y sus consecuencias que se va a tener sino se toma en consideraciones los diagnostico y los problemas relacionados al calentamiento global que se tienen a la fecha; es por ello que en la Amazonia que cubre el 6% de la superficie del planeta y ocupa el 40% del territorio de América Latina y el Caribe. Sus 7,5 millones de km<sup>2</sup> son de dimensión continental. Sus ríos descargan aproximadamente el 20% del agua dulce del mundo en los océanos, más que los ríos Missouri-Mississippi, el Nilo y el Yangtze juntos. Su cuenca tiene 25 mil kilómetros de ríos navegables. Con sus 6.900 kilómetros de extensión, el río Amazonas es el más extenso del mundo. Cuenta con más de mil afluentes y descarga cerca de 220 mil metros cúbicos por segundo. Por lo

menos, 40 mil especies de plantas han sido identificadas en la cuenca del Amazonas. De este total, 2.000 fueron clasificadas como útiles para la alimentación, la medicina u otros fines. La diversidad cultural es una de las principales características de la región. Los 40 millones de habitantes de la región Amazónica conforman 385 pueblos indígenas y tribales diferentes, que hablan 86 lenguas y 650 dialectos. 71 pueblos viven en completo aislamiento. La Amazonía es una unidad natural y funciona como tal, y por lo tanto puede ser mejor conservada y manejada dentro del marco de la cooperación e integración entre los países de la región. Para estos países, es imprescindible aprovechar las oportunidades de cooperación, integración amazónica y desarrollo sostenible/sustentable en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) para buscar y promover la inclusión socio-económica de las poblaciones amazónicas en sus respectivas economías nacionales, en particular en el contexto de los desafíos actuales derivados de los cambios climáticos, de acuerdo a los trabajos de investigación de Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – Secretaría Permanente OTCA/SP (2014).

La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC), realizado por el Ministerio del Ambiente (2014) manifiesta el compromiso del Estado peruano de actuar frente al cambio climático (CC) de modo integral, transversal y sectorial, efectuando con las responsabilidades internacionales asumidos por el Perú ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), y asumiendo de manera especial los esfuerzos de previsión y acción para adecuar los sistemas productivos, los servicios sociales y la población, ante las consecuencias del CC.

La disposición del Estado en atender al cambio climático parte de la preocupación por sus efectos adversos en el ámbito nacional. Estos se puede observar en los retrocesos de los glaciares, en la variación inusual de las temperaturas en el territorio peruano y el mar, en el cambio de los patrones históricos de precipitación pluvial o lluvias y en el afloramiento costero, así como en el aumento de la intensidad y repetición de eventos climáticos extremos. La ENCC ha estructurado de acuerdo al Plan Nacional de Modernización de la Política Pública, a fin de que el instrumento que dirija

y promueva las acciones nacionales referidas al cambio climático, proporcionando los lineamientos necesarios para que los sectores, regiones e instituciones públicas en general, y la implementen a través de sus planes de acción y evitar las cifras del cambio climático en el Perú, como es el 67% de los desastres están relacionados con los fenómenos climáticos, 14 millones de peruanos son vulnerables a la inseguridad alimentaria vinculadas al cambio climático, 5.6 millones de peruanos están expuestos a periodos de helas y friajes, 5.5 millones de peruanos están expuestos a precipitaciones muy intensas, 2.6 millones de peruanos están expuestos a periodos de sequias y por cada S/ 10, será el ahorro por cada S/ 1 invertido en prepararnos al cambio climático.

Así mismo se puede señalar Otro de los argumentos que ayudan y sostienen esta tesis de proyecto de ley, es que en caso que la temperatura aumente de 1.5 grados a 2 grados centígrados no lo podrá soportar el planeta. Con las actuales manifestaciones de cambio climático ya se está produciendo efectos muy fuertes, solo con el incremento de 0.8 grados centígrados, por lo cual urge tomar medidas desde los gobiernos para mitigar estos efectos. Peor aún, el Perú como otras naciones está considerado entre los tres países más vulnerables al cambio climático debido a su ubicación geográfica y las características de su biodiversidad y ecosistemas, tanto en la costa, sierra y amazonia; todo esto quedó evidenciado en la última COP 20 realizado en Lima, la misma que recogió las propuestas de los pueblos indígenas, la sociedad civil, el Estado y el sector privado. Además de la participación de 217 ministros y jefes de estado, es importante resaltar que esta COP20 llevada a cabo hace poco aquí en Lima Perú, es la que ha tenido el mayor nivel de participación indígena, cuyas etnias han tenido activa participación en la elaboración de propuestas y medidas a ser tomadas en cuenta.

Los representantes de instituciones privadas y agentes financieros y sociales de la sociedad civil podrán usar las orientaciones de la ENCC y recibir los beneficios de la gestión integral de la misma, a partir de diferentes componentes incluyendo los grupos técnicos de trabajo de la Comisión Nacional de Cambio Climático. El plan de la ENCC es resaltar que las

instituciones públicas y los sectores del gobierno estén en condiciones de realizar una buena administración que permita entregar bienes/recursos y servicios a los ciudadanos a través de procedimientos que sean eficaces, económicos y de calidad.

La ENCC, de este modo, incorpora planteamientos que contribuyen a alcanzar un desarrollo satisfactorio y sostenible para nuestra sociedad, con base en una economía baja en carbono de esta manera se estaría evitando los eventos climáticos extremos más frecuentes, sequías, incremento del nivel del mar, alteración en los regímenes de las precipitaciones y aumento en la temperatura, son solo algunas de las consecuencias del cambio climático en el mundo. Pero el problema no termina ahí: éste también provoca migraciones forzadas, origina pobreza y pone en peligro la seguridad alimentaria de la sociedad. Por ello, diferentes gobiernos han firmado acuerdos para enfrentar el cambio climático.

En nuestra región de Madre de Dios, Puerto Maldonado, capital de la biodiversidad, en Madre de Dios, se viene sufriendo este cambio climático en todas su variedad de los ecosistemas que se tiene; la población mayormente indígena procedente de antiguas tribus amazónicas del Perú, y de Bolivia y Brasil, son la más golpeada por este cáncer que corroe no solo bosques húmedos tropicales, que son el pulmón del mundo, y donde existe una importantísima diversidad de flora, fauna y selvas vírgenes del mundo, sino también donde están desapareciendo centenares de culturas e historias de etnias ancestrales, que son un bien de la humanidad. Madre de Dios necesita de una intervención multisectorial urgente, que bien puede ser mediante un programa piloto de rescate ecosistémico y social, por la degradación ambiental, por los efectos del cambio climático, el hambre y la miseria, el analfabetismo, las enfermedades crónicas y la alta mortalidad infantil, la informalidad de todas las actividades económicas, la prostitución, el trabajo y la esclavitud infantil, el alcoholismo y tantos otros males, producto de una agresiva actividad extractiva por el afán de lucro, sin importar la madre naturaleza y la condición humana, pilares fundamentales de la fe católica, de acuerdo a las apreciación de al

Sociólogo José Luis Luján (2018) y entrevista realizada en el diario El peruano, en su enfoque Compromiso medioambiental con Madre de Dios.

Así mismo se tiene algo más palpable es la minería ilegal en Madre de Dios no solo está afectando las reservas naturales, sino que también viene causando graves daños en la salud de la población. Un reciente informe técnico de Indeci confirmó que distintos grupos poblacionales de 11 distritos de esta región presentan niveles de mercurio en su organismo por encima de los límites máximos permisible (El Informe Técnico N° 00008-2016-Indeci/11.0, de fecha 17 de mayo de 2016, subraya que estas anomalías conllevan a serios, crónicos y complejos problemas de salud, en particular en niños y mujeres embarazadas. Datos recogidos en el diario El comercio (2016).

## **1.6. Hipótesis**

### **1.6.1. Hipótesis general**

H1: Determinar qué beneficios tiene la ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018.

Ho: Determinar qué beneficios tiene la ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018.

### **1.6.2. Hipótesis específicas**

La presente investigación es de tipo descriptiva de tal forma que no en todos los estudios descriptivos se formulan las hipótesis. Salvo aquellos estudios descriptivos donde se pretende explicar una cifra o un fenómeno, lo cual no es nuestro caso; de acuerdo al Hernández, R. et al 2014, p.108.

## **1.7. Objetivos**

### **1.7.1 Objetivo General:**

Determinar que beneficios tiene la ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018.

### **1.7.2. Objetivos Específicos:**

- Determinar los beneficios de los Principios en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios - 2018.
- Determinar los beneficios de la Gestión Integral del Cambio Climático en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018.
- Determinar los beneficios de los Instrumentos de Gestión Integral Para el Cambio Climático en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018.
- Determinar los beneficios de las Medidas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018.
- Determinar los beneficios de la Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018.
- Determinar los beneficios de la Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018.
- Determinar los beneficios del Financiamiento del Climático en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018.

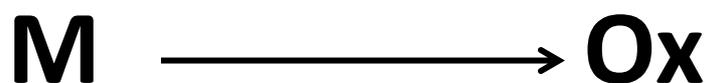
## II. MÉTODO

### 2.1. Diseño de investigación

De acuerdo a (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), corresponde al diseño no experimental, transaccional o transversal, que es la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional la variable independiente. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos.

Estos diseños recolectan datos en un solo momento, es un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede. Específicamente, los autores señalan que corresponde a un diseño no experimental, transaccional o transversal descriptivo, estos diseños tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población, son estudios puramente descriptivos.

**Su esquema es el siguiente:**



Donde:

M = Muestra trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Ox = Variable Ley Marco Sobre Cambio Climático

## 2.2. Variables, operacionalización

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Ley Marco Sobre Cambio Climático	Un cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la acción humana, que altera la estructura de la atmósfera mundial y que se suma a la inestabilidad climática natural observada durante períodos de tiempo comparable (ONU 2007)	Es el cambio atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera, y recursos naturales a nivel mundial	Principios	Derecho a las Personas	Ordinal  Nunca  Casi nunca  A veces  Casi siempre  Siempre
				Funciones del Estado	
				Transparencia	
			Gestión Integral del Cambio Climático	Gestión	
				Autoridades	
				Actores	
			Instrumentos de Gestión Integral Para el Cambio Climático	Planes	
				Estrategias	
				Contribución	
			Medidas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Medidas de Adaptación	
				Medidas de Mitigación	
				Reducción de emisiones de deforestación y degradación de los bosques	
			Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Educación ambiental	
				Investigación	
				tecnología e innovación	
			Transparencia, con Acceso a la Información y Participación Ciudadana	Transparencia y acceso a la información pública	
				Derecho a la información y a la participación ciudadana	
				Participación indígena	
Financiamiento Climático	Financiamiento del Estado				
	Financiamiento Organismos no Gubernamentales				
	Otros				

## 2.3. Población y muestra

### Población

La población es el acumulado de todos los temas que coinciden con determinadas descripciones (Hernández, Fernández, & Baptista, 2008, p. 239). Para el presente trabajo de investigación se cuenta con la población formada por los trabajadores del Goremad, en todas sus direcciones regionales.

<b>Descripción</b>	<b>N° de Colaboradores</b>
Trabajadores de Gobierno Regional	200
Total	200

Fuente: Elaboración Propia.

### Muestra

La muestra viene a ser la esencia, de un subgrupo de la población. Se puede decir que es el subconjunto de elementos que corresponden a ese agregado definido en sus particularidades al que se llama población (Hernández, Fernández, & Baptista, 2008, p. 240). En este caso la muestra será de tipo no probabilístico o también llamadas muestras dirigidas e intencionadas. Suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación más que por criterio estadístico de generalización, (Hernández, Fernández, & baptista, 2014, p. 189). De acuerdo a estos lineamientos se está tomando un 40% de la población total de profesionales del Goremad que laboran en las distintas Gerencias vinculadas a la temática de cambio climático.

<b>Descripción</b>	<b>N° de</b>	<b>TOTAL</b>
Trabajadores de Gobierno	50	50
Total	50	50

Fuente: Elaboración Propia.

## Muestreo

La técnica utilizada es el muestreo no probabilístico, porque se encuestara a los trabajadores del grupo ocupacional profesional, todos ellos inmersos en el tema de investigación, grupo ya formado, seleccionados de forma dirigida e intencionada (Carrasco, S.; 2006; p. 243).

### 2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

#### 2.4.1. Técnica

En nuestra investigación, de acuerdo (Hernández, 2008, p. 274), una vez que se ha seleccionado el diseño de la investigación y la muestra adecuada según nuestro problema e hipótesis a estudiar la siguiente etapa a ejecutar consiste en recolectar los datos sobre los atributos o variables de los colaboradores, casos, sucesos, etc. incluidos en la investigación, por tanto recoger datos involucra realizar un plan minucioso de las formas que lleven a reunir los datos con una intención específica. Por lo tanto las técnicas e instrumentos utilizados en el presente estudio se presentan a continuación:

VARIABLE	TÉCNICAS
<u>Variable</u> Ley Marco Sobre Cambio Climático	Encuesta

Fuente: Elaboración Propia.

## 2.4.2. Instrumentos para la Recolección de Datos

### FICHA TÉCNICA:

#### N° 1.-FICHA TÉCNICA DE Ley Marco Sobre Cambio Climático

**Nombre del Instrumento:** Cuestionario sobre Ley Marco Sobre Cambio Climático

**Nombre de la Adaptación:** Cuestionario sobre variable de investigación

**Autor:** Adaptación propia

**Autor quien adapta:** Javier Ricardo Quispe Castro

**Tipo de Instrumento:** Cuestionario.

**Objetivo:** Esta escala tiene como objetivo describir, analizar y medir el nivel de conocimiento y percepción de la Ley Marco del Cambio Climático y sus dimensiones.

**Población:** Trabajadores ligado a la materia de investigación de la institución a ser evaluada.

**Número de ítem:** 50.

**Aplicación:** Directa.

**Tiempo de administración:** 30 minutos.

**Normas de aplicación:** El trabajador elegirá cada ítem de acuerdo a lo que crea pertinente según sus conocimientos.

**Escala:** Likert.

Los instrumentos manejados para recolectar los datos en la presente investigación son dos, los que se señalan y detallan a continuación:

VARIABLE	INSTRUMENTOS
<p style="text-align: center;"><u>Variable</u></p> <p style="text-align: center;">Ley Marco del Cambio Climático</p>	<p><b>Escala de Likert para la Ley Marco del Cambio Climático</b></p> <p>Se utilizará para conocer la percepción sobre la variable.</p>

Fuente: Elaboración Propia.

### 2.4.3. Validez y Confiabilidad

#### A. PRUEBAS DE FIABILIDAD:

##### A) TÉCNICA DE OPINIÓN DE EXPERTOS

Respecto a la validez de los cuestionarios estarán encargados a juicio de expertos con la finalidad de que los instrumentos para el recojo de la información, sean los apropiados para obtener la información que nos conduzca a obtener la respuesta en nuestra investigación.

A cada experto se le entregará una copia que contenga la programación de la investigación (matriz de consistencia, matriz de definición conceptual, matriz de definición operacional e instrumento), para la verificación y visto bueno, luego de haber tomado en cuenta las observaciones y sugerencias del caso, se procederá a la aplicación de la misma.

#### Técnicas de alfa de cronbach

Se realizará una prueba piloto que asegure un coeficiente alfa de confiabilidad mediante procedimientos estadísticos utilizando el procesador de datos SPSS versión 22.



Fuente: Elaboración Propia.

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**TABLA N° 02**

**Estadísticas de escala**

<b>Media</b>	<b>Varianza</b>	<b>Desviación estándar</b>	<b>N de elementos</b>
118,4200	135,514	11,64104	42

Fuente: Elaboración Propia.

**TABLA N° 03**

**Estadísticas de fiabilidad**

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados</b>	<b>N de elementos</b>
,883	,880	42

Fuente: Base de Datos SPSS V.22

En la Tabla N°3 se observa que el valor de Alfa de Cronbach es de 0,883. De acuerdo a la teoría, indica que a mayor valor de Alfa, mayor fiabilidad. El mayor valor teórico de Alfa es 1.y en general 0,883 se considera un valor bueno, de acuerdo a los criterio general, George y Mallery (2003, p. 231).

## Baremación

**TABLA N° 04**

**Distribución de las Puntuaciones para la Variable: Ley Marco Sobre Cambio Climático**

Calificación	Rango	Descripción
Siempre	210 - 251	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera constante analizan la ley marco de cambio climático.
Casi Siempre	168 – 209	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, en su mayoría de veces analizan la ley marco de cambio climático.
A veces	126 - 167	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera esporádica analizan la ley marco de cambio climático.
Casi nunca	84 - 125	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera mínima analizan la ley marco de cambio climático.
Nunca	42 - 83	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, no analizan la ley marco de cambio climático.

Fuente: Elaboración Propia.

**TABLA N° 05****Distribución de las Puntuaciones para la Dimensión: Principios**

Calificación	Rango	Descripción
Siempre	10 – 11	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera constante, aplican los principios de la ley.
Casi Siempre	08- 09	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, en su mayoría de veces, aplican los principios de la ley.
A veces	06 - 07	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera esporádica, aplican los principios de la ley.
Casi nunca	04 – 05	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera mínima, aplican los principios de la ley.
Nunca	02 - 03	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, no aplican los principios de la ley.

Fuente: Elaboración Propia.

**TABLA N° 06****Distribución de las Puntuaciones para la Dimensión: Gestión Integral del Cambio Climático**

Calificación	Rango	Descripción
Siempre	10 – 11	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera constante, realizan gestiones para el cambio climático.
Casi Siempre	08- 09	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, en su mayoría de veces, realizan gestiones para el cambio climático.
A veces	06 - 07	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera esporádica, realizan gestiones para el cambio climático.
Casi nunca	04 – 05	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera mínima, realizan gestiones para el cambio climático.
Nunca	02 - 03	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, no realizan gestiones para el cambio climático.

Fuente: Elaboración Propia.

**TABLA N° 07****Distribución de las Puntuaciones para la Dimensión: Instrumentos de Gestión Integral Para el Cambio Climático**

Calificación	Rango	Descripción
Siempre	10 – 11	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera constante, utilizan instrumentos de gestión para el cambio climático.
Casi Siempre	08- 09	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, en su mayoría de veces, utilizan instrumentos de gestión para el cambio climático.
A veces	06 - 07	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera esporádica, utilizan instrumentos de gestión para el cambio climático.
Casi nunca	04 – 05	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera mínima, utilizan instrumentos de gestión para el cambio climático.
Nunca	02 - 03	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, no utilizan instrumentos de gestión para el cambio climático.

Fuente: Elaboración Propia.

**TABLA N° 08****Distribución de las Puntuaciones para la Dimensión: Medidas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático**

Calificación	Rango	Descripción
Siempre	10 – 11	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera constante, realizan medidas de mitigación y adaptación para el cambio climático.
Casi Siempre	08- 09	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, en su mayoría de veces, realizan medidas de mitigación y adaptación para el cambio climático.
A veces	06 - 07	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera esporádica, realizan medidas de mitigación y adaptación para el cambio climático.
Casi nunca	04 – 05	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera mínima, realizan medidas de mitigación y adaptación para el cambio climático.
Nunca	02 - 03	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, no realizan medidas de mitigación y adaptación para el cambio climático.

Fuente: Elaboración Propia.

**TABLA N° 09****Distribución de las Puntuaciones para la Dimensión: Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**

Calificación	Rango	Descripción
Siempre	10 – 11	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera constante, realizan acciones en educación, ciencia, tecnología e innovación.
Casi Siempre	08- 09	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, en su mayoría de veces, realizan acciones en educación, ciencia, tecnología e innovación.
A veces	06 - 07	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera esporádica, realizan acciones en educación, ciencia, tecnología e innovación.
Casi nunca	04 – 05	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera mínima, realizan acciones en educación, ciencia, tecnología e innovación.
Nunca	02 - 03	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, no realizan acciones en educación, ciencia, tecnología e innovación.

Fuente: Elaboración Propia.

**TABLA N° 10****Distribución de las Puntuaciones para la Dimensión: Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana**

Calificación	Rango	Descripción
Siempre	10 – 11	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera constante, realizan acciones de transparencia, acceso a la información y participación Ciudadana.
Casi Siempre	08- 09	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, en su mayoría de veces, realizan acciones de transparencia, acceso a la información y participación Ciudadana.
A veces	06 - 07	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera esporádica, realizan acciones de transparencia, acceso a la información y participación Ciudadana.
Casi nunca	04 – 05	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera mínima, realizan acciones de transparencia, acceso a la información y participación Ciudadana.
Nunca	02 - 03	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, no realizan acciones de transparencia, acceso a la información y participación Ciudadana.

Fuente: Elaboración Propia.

**TABLA N° 11****Distribución de las Puntuaciones para la Dimensión: Financiamiento para el Cambio Climático**

Calificación	Rango	Descripción
Siempre	10 – 11	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera constante, realizan acciones para el financiamiento para el cambio climático.
Casi Siempre	08- 09	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, en su mayoría de veces, realizan acciones para el financiamiento para el cambio climático.
A veces	06 - 07	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera esporádica, realizan acciones para el financiamiento para el cambio climático.
Casi nunca	04 – 05	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera mínima, realizan acciones para el financiamiento para el cambio climático.
Nunca	02 - 03	Los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, no realizan acciones para el financiamiento para el cambio climático.

Fuente: Elaboración Propia.

## **Métodos de análisis de datos**

Según (Hernández, R. 2010, p. 278) refiere que en la actualidad los análisis de datos cuantitativos y cualitativos son llevados a cabo por programas computacionales y casi nadie lo hace ya en forma manual o aplicando fórmulas debido al considerable volumen de datos. Por tanto una vez que los datos han sido recopilados y transferidos a una matriz utilizando un programa de computación en este caso Microsoft Excel se ordenarán para ser transferido al paquete estadístico SPSS y luego de obtenido los datos se emplearán tablas, cuadros y gráficos estadísticos con sus respectivas interpretaciones y conclusiones del caso.

## **Aspectos éticos**

Para garantizar la fiabilidad de los datos recogidos, como ya ha sido mencionado se procederá a solicitar el permiso correspondiente para aplicar las encuestas, se entregará a cada una de las personas que participan en nuestra investigación un consentimiento informado con el cual avalará su participación y donde también se les explica la confidencialidad y los propósitos de la investigación.

### III. RESULTADOS

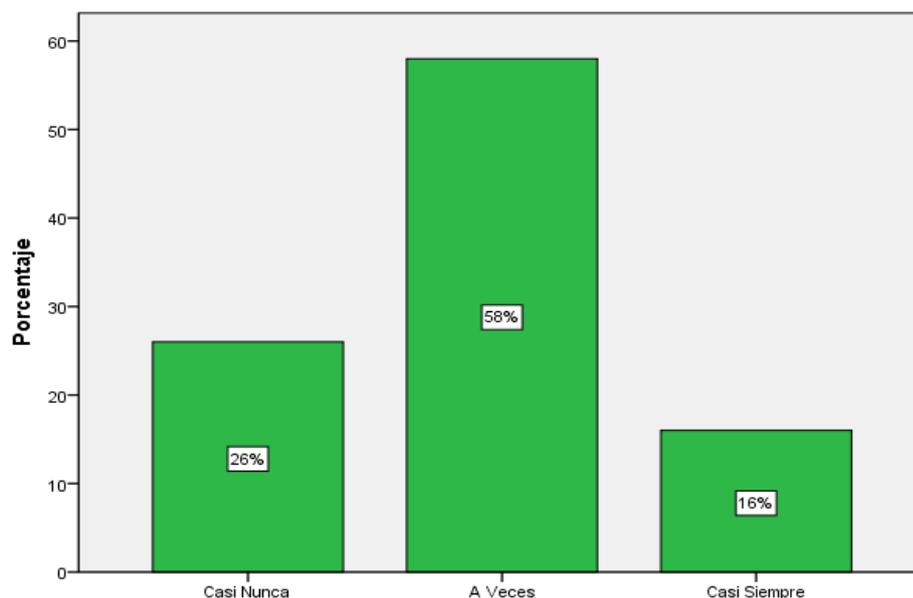
Los resultados están orientados a la variable y dimensiones, que a continuación se detalla:

Tabla N° 12

#### ¿El Estado cumple con el Derecho a las Personas y las Políticas Públicas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	13	26,0	26,0	26,0
A Veces	29	58,0	58,0	84,0
Casi Siempre	8	16,0	16,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Gráfico N° 01



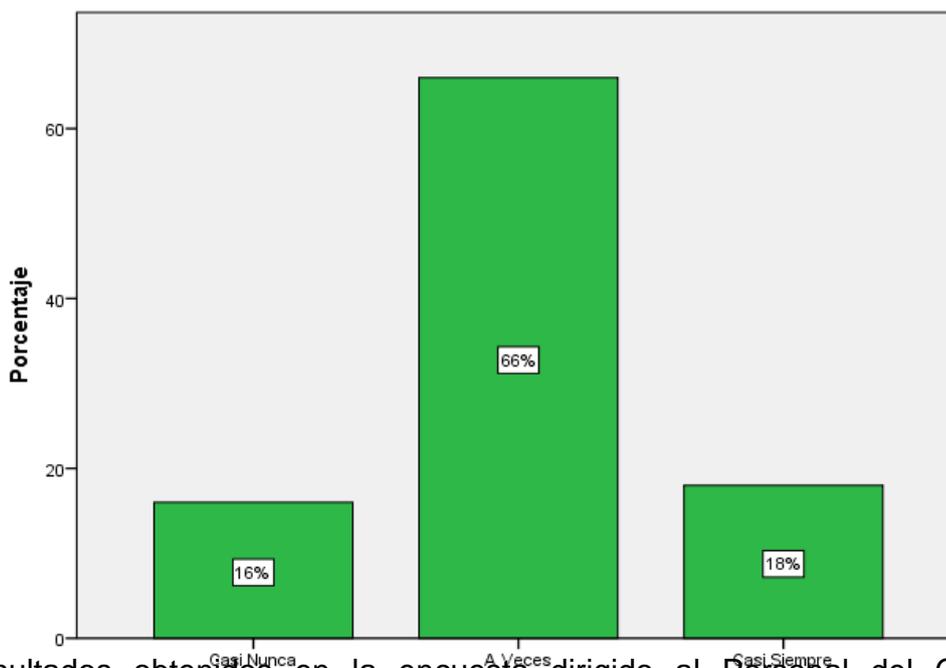
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 12 y el gráfico N° 01, que en un 58%, manifiesta que a veces el estado cumple con el derecho de las personas y las políticas públicas, en marcado en la ley del Cambio Climático en la Región de Madre de Dios y en la categoría casi nunca con un 26%.

**Tabla N° 13**

**¿El Estado implementa en las instituciones la Ley Marco Sobre Cambio Climático?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	8	16,0	16,0	16,0
	A Veces	33	66,0	66,0	82,0
	Casi Siempre	9	18,0	18,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 02**



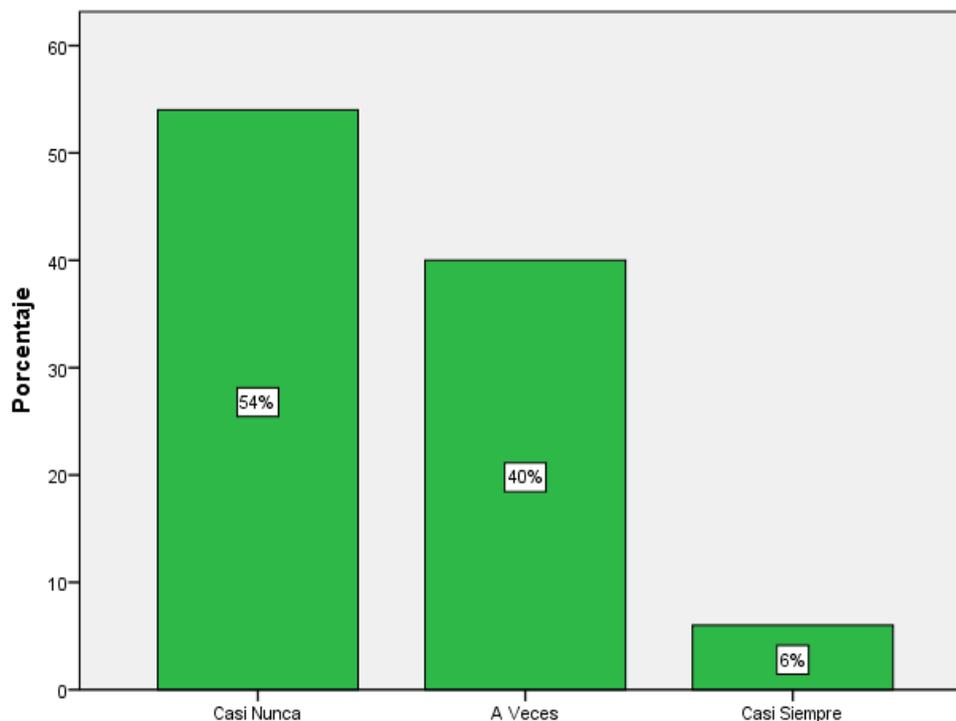
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 13 y el gráfico N° 02, que en un 66%, manifiesta que a veces el estado cumple con implementar en las instituciones la ley del Cambio Climático en la Región de Madre de Dios y en la categoría casi siempre con un 18%.

**Tabla N° 14**

**¿Se sociabiliza la Ley Marco Sobre Cambio Climático en su institución?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	27	54,0	54,0	54,0
	A Veces	20	40,0	40,0	94,0
	Casi Siempre	3	6,0	6,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 03**



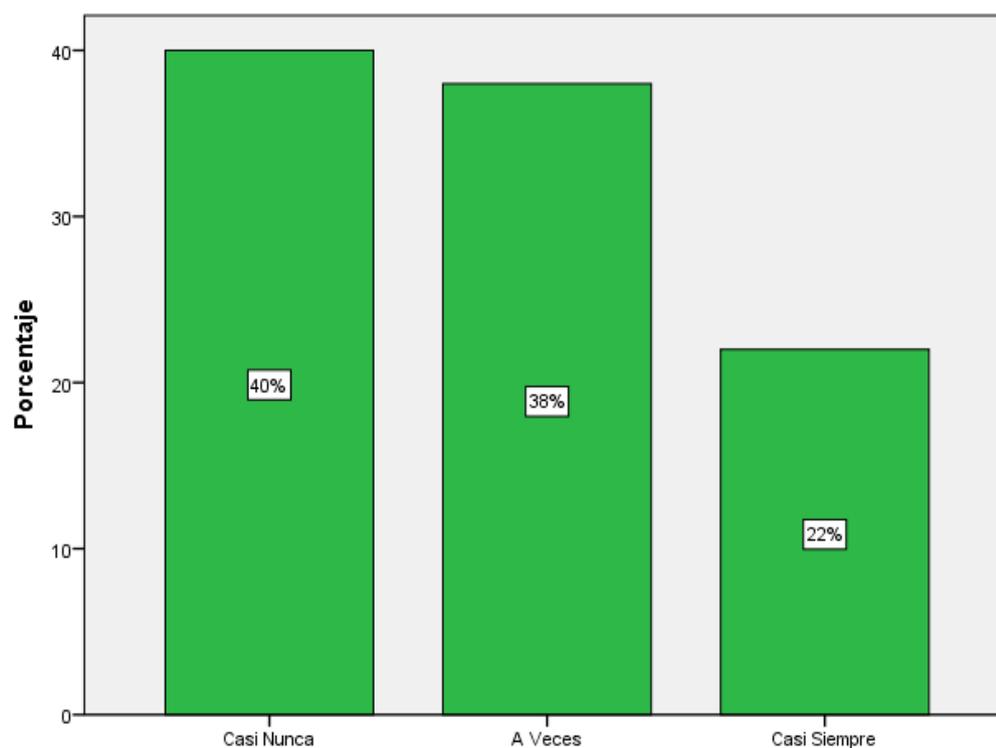
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 14 y el gráfico N° 03, que en un 54%, manifiesta que casi nunca se ha sociabiliza la ley del Cambio Climático en la Región de Madre de Dios y en la categoría a veces con un 40%.

**Tabla N° 15**

**¿La institución desarrolla acciones para el cumplimiento de la Ley Marco sobre Cambio Climático?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	20	40,0	40,0	40,0
	A Veces	19	38,0	38,0	78,0
	Casi Siempre	11	22,0	22,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 04**



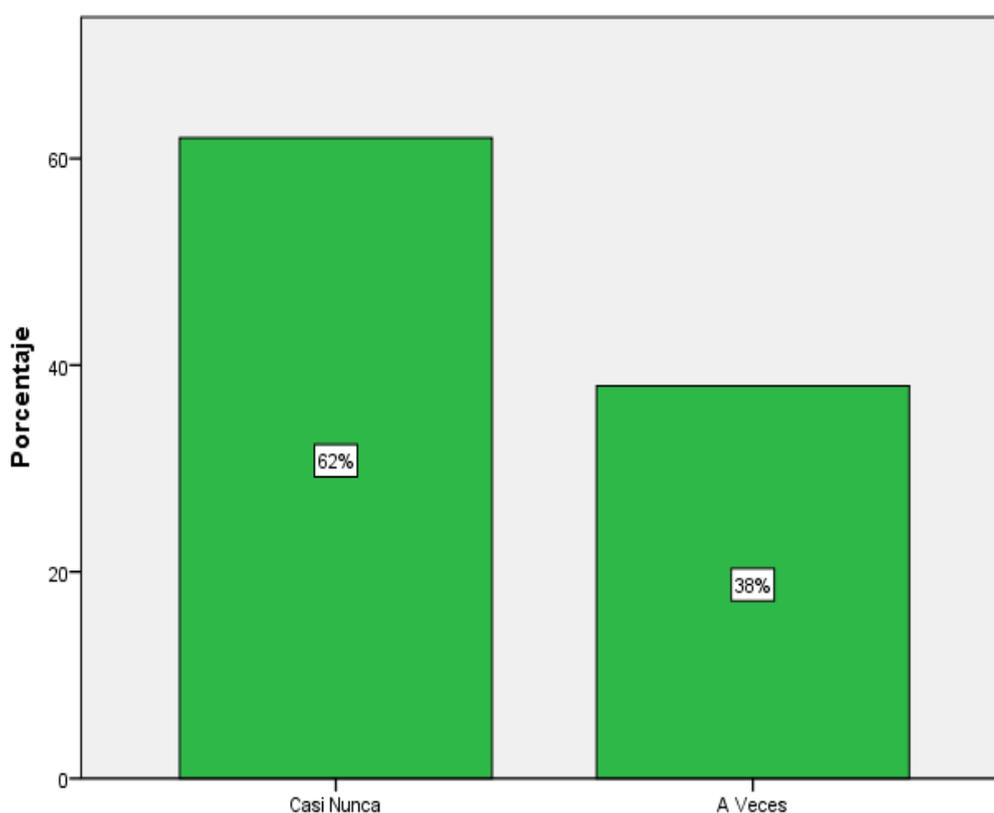
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 15 y el gráfico N° 04, que en un 40%, manifiesta que casi nunca la institución a desarrolla acciones para el cumplimiento de la ley del Cambio Climático en la Región de Madre de Dios y en la categoría a veces con un 38%.

**Tabla N° 16**

**¿Las Autoridades están comprometidas con la aplicación de la Ley Marco Sobre Cambio Climático?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	31	62,0	62,0	62,0
A Veces	19	38,0	38,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 05**



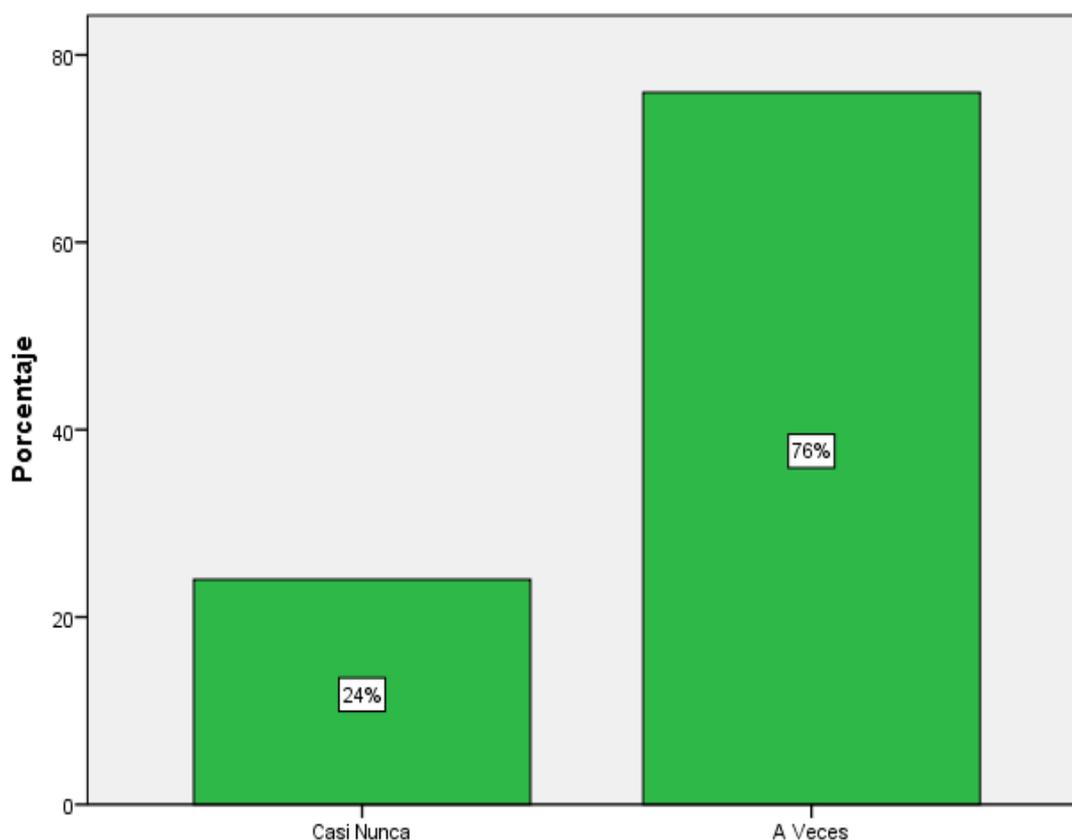
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 16 y el gráfico N° 05, que en un 62%, manifiesta que casi nunca las Autoridades están comprometidas con la aplicación de la ley del Cambio Climático en la Región de Madre de Dios y en la categoría a veces con un 38%.

**Tabla N° 17**

**¿Se realizan coordinaciones con organismos no gubernamentales para los temas de cambio climático?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	12	24,0	24,0	24,0
A Veces	38	76,0	76,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 06**



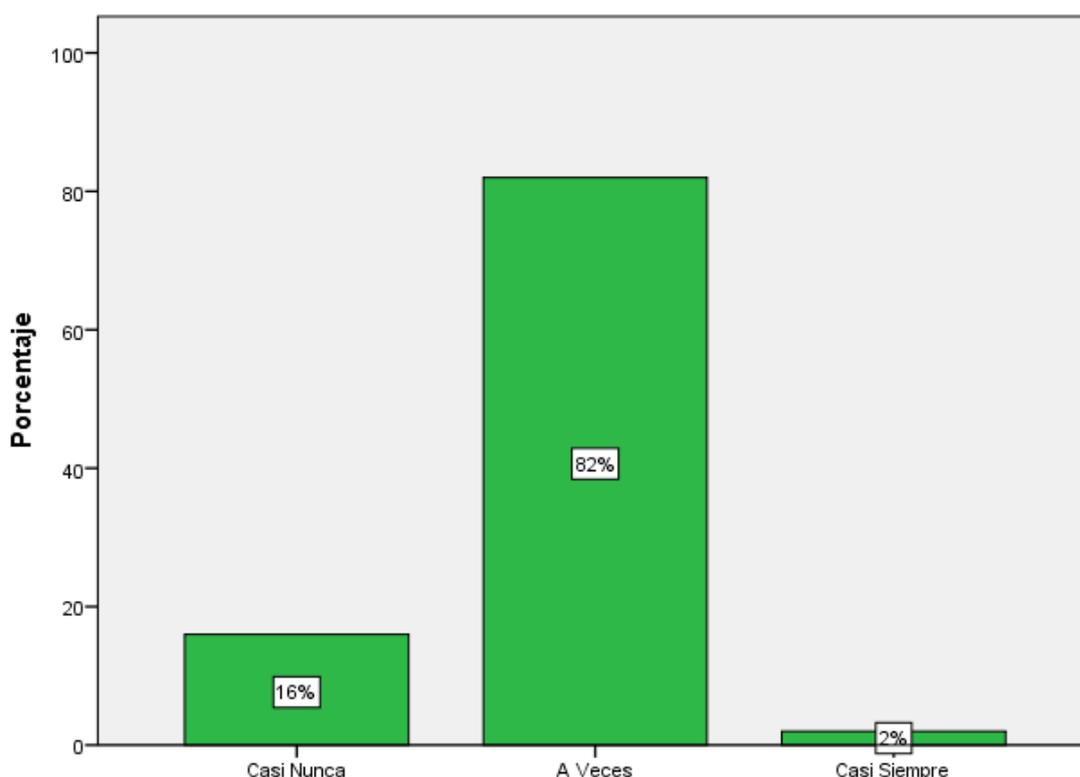
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 17 y el gráfico N° 06, que en un 76%, manifiesta que a veces se realizan coordinaciones con organismos no gubernamentales para los temas de la ley del Cambio Climático en la Región de Madre de Dios y en la categoría casi nunca con un 24%.

**Tabla N° 18**

**¿Las instituciones formulan planes de mitigación sobre cambio climático?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	8	16,0	16,0	16,0
A Veces	41	82,0	82,0	98,0
Casi Siempre	1	2,0	2,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 07**



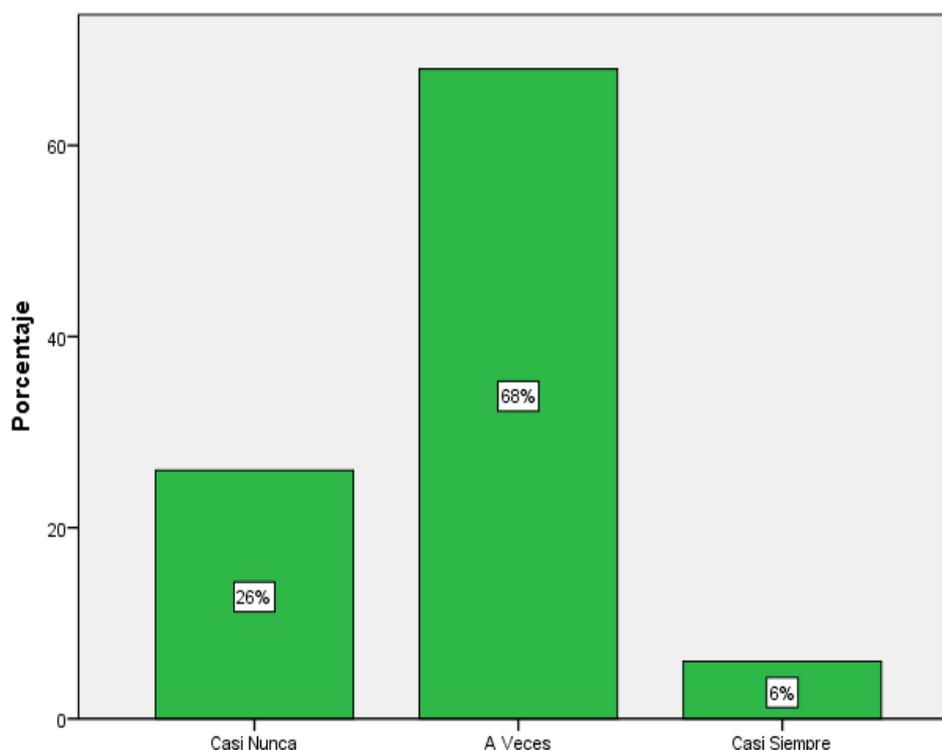
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 18 y el gráfico N° 07, que en un 76%, manifiesta que a veces se realizan coordinaciones con organismos no gubernamentales para los temas de la ley del Cambio Climático en la Región de Madre de Dios y en la categoría casi nunca con un 24%.

**Tabla N° 19**

**¿Cumple sus funciones el comité local o regional para discutir los temas ambientales con el gobierno y la comunidad?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	13	26,0	26,0	26,0
A Veces	34	68,0	68,0	94,0
Casi Siempre	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 08**



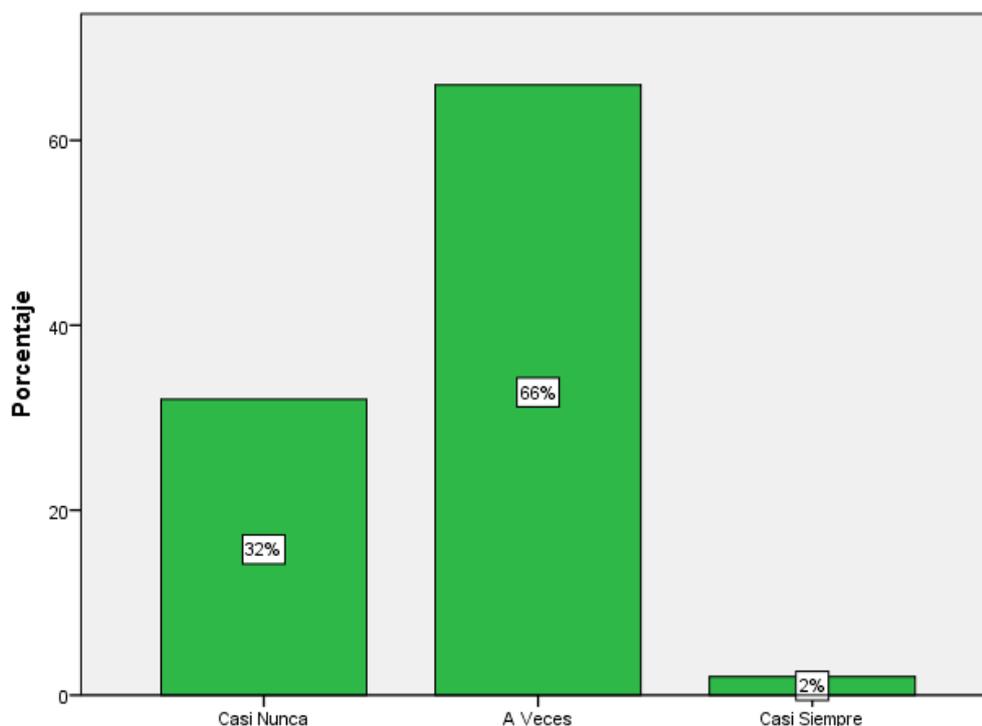
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 19 y el gráfico N° 08, que en un 68%, manifiesta que a veces cumple las funciones el comité local o regional para discutir los temas ambientales con el gobierno y la comunidad sobre la ley del Cambio Climático en la Región de Madre de Dios y en la categoría casi nunca con un 26%.

**Tabla N° 20**

**¿La institución contribuye con Implementar, Instrumentos de Gestión para el Cambio Climático?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	16	32,0	32,0	32,0
A Veces	33	66,0	66,0	98,0
Casi Siempre	1	2,0	2,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 09**



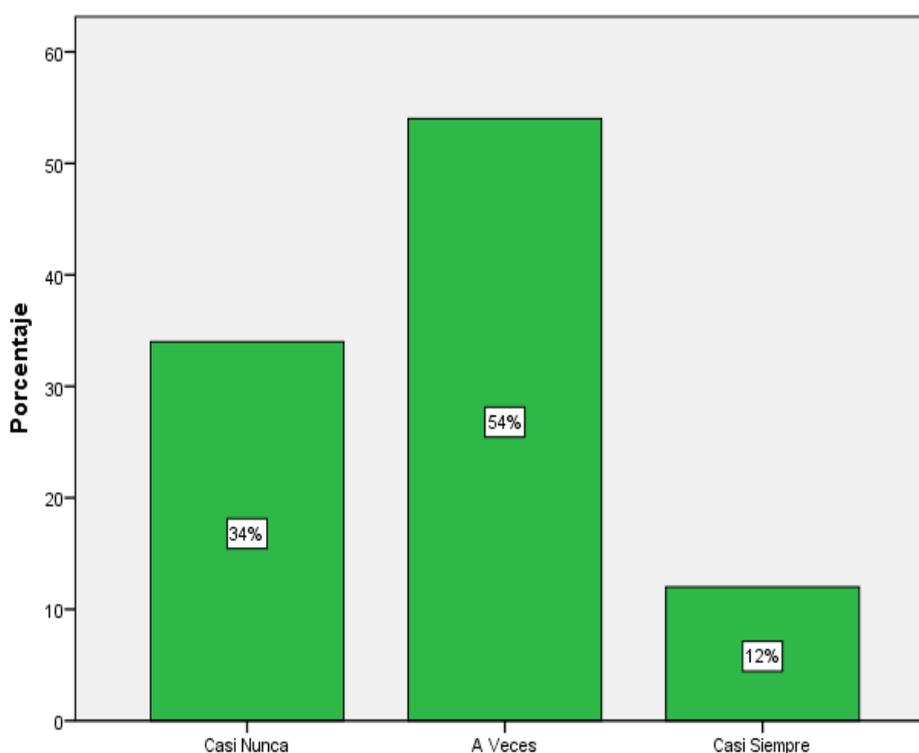
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 20 y el gráfico N° 09, que en un 66%, manifiesta que a veces la institución contribuye con Implementar, Instrumentos de Gestión para el Cambio Climático en referencia a la ley, en la Región de Madre de Dios y en la categoría casi nunca con un 32%.

**Tabla N° 21**

**¿La Institución desarrolla medidas de Adaptación al Cambio Climático?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	17	34,0	34,0	34,0
A Veces	27	54,0	54,0	88,0
Casi Siempre	6	12,0	12,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 10**



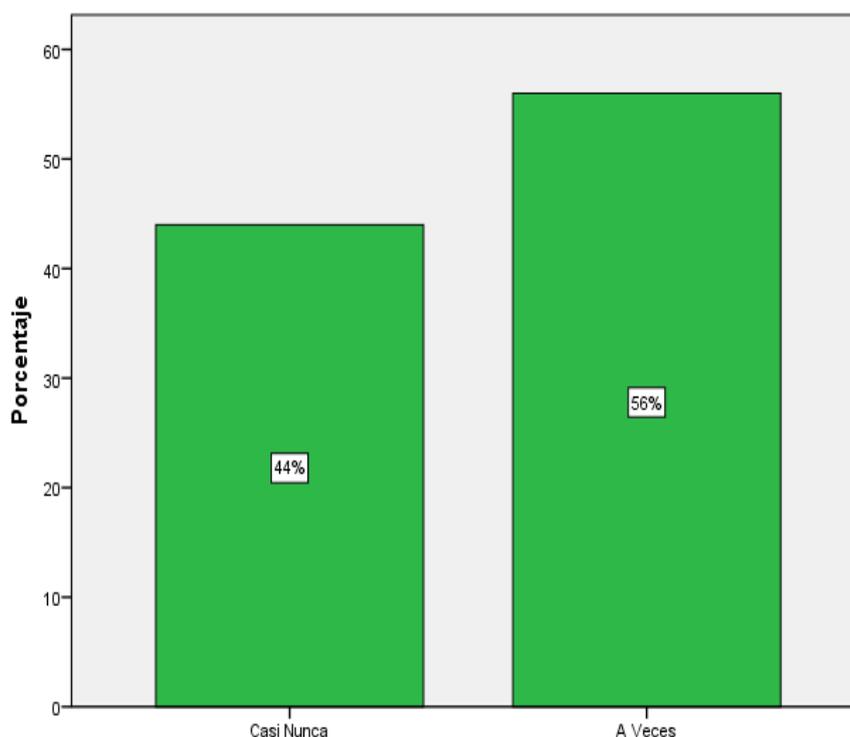
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 21 y el gráfico N° 10, que en un 54%, manifiesta que a veces la Institución desarrolla medidas de Adaptación al Cambio Climático en referencia a la ley en la Región de Madre de Dios y en la categoría casi nunca con un 34%.

**Tabla N° 22**

**¿La Institución desarrolla medidas de Mitigación al Cambio Climático?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	22	44,0	44,0	44,0
A Veces	28	56,0	56,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 11**



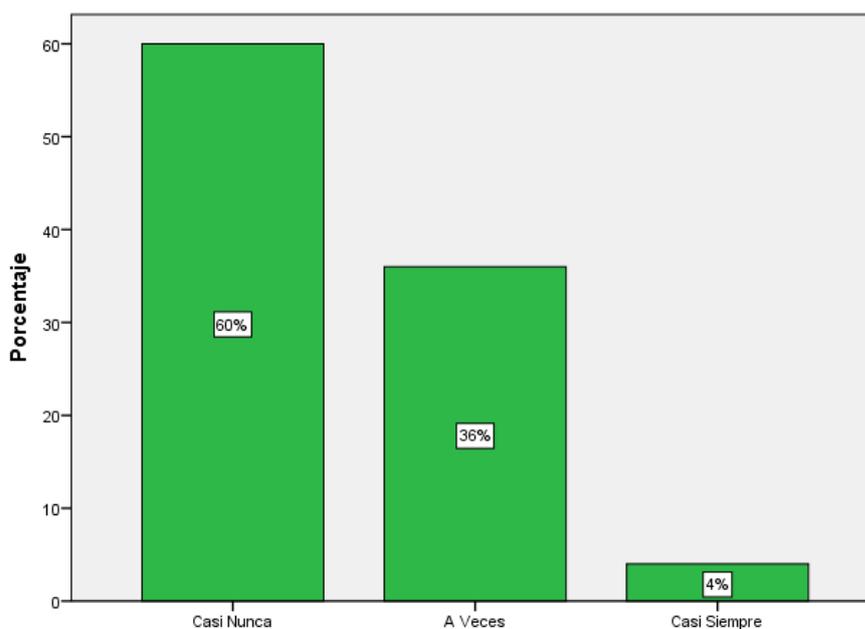
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 22 y el gráfico N° 11, que en un 56%, manifiesta que a veces la Institución desarrolla medidas de Mitigación al Cambio Climático en referencia a la ley en la Región de Madre de Dios y en la categoría casi nunca con un 44%.

**Tabla N° 23**

**¿La Institución tiene Políticas Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación de los Bosques?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	30	60,0	60,0	60,0
A Veces	18	36,0	36,0	96,0
Casi Siempre	2	4,0	4,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 12**



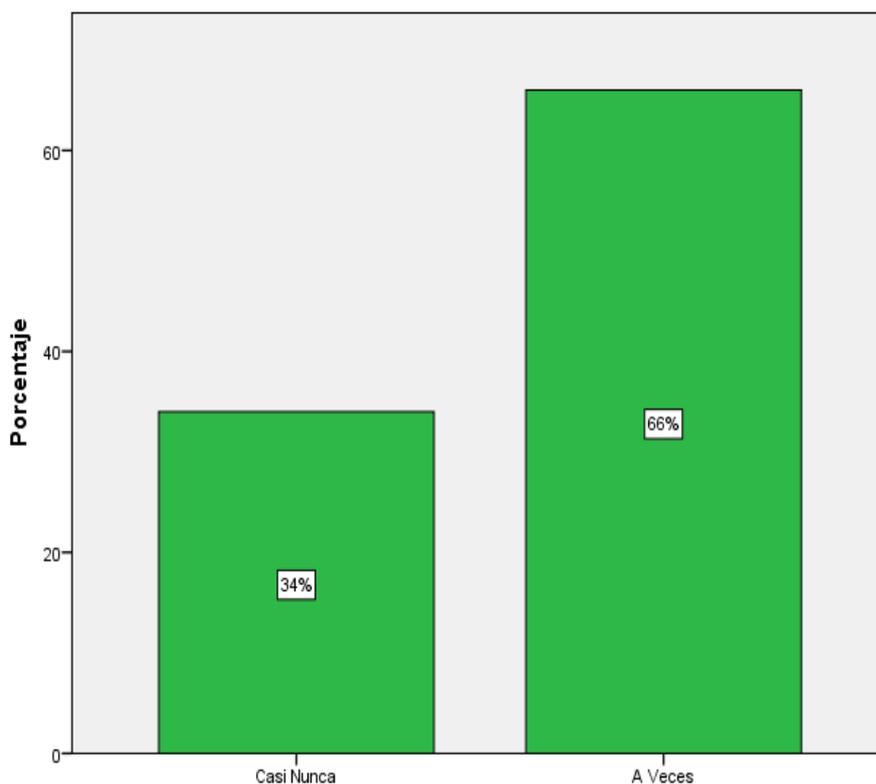
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 23 y el gráfico N° 12, que en un 60%, manifiesta que casi nunca la Institución tiene Políticas Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación de los Bosques en referencia a la ley de Cambio Climático, en la Región de Madre de Dios y en la categoría a veces con un 36%.

**Tabla N° 24**

**¿La Institución Educa a la Sociedad sobre los Impactos Ambientales causados?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	17	34,0	34,0	34,0
A Veces	33	66,0	66,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 13**



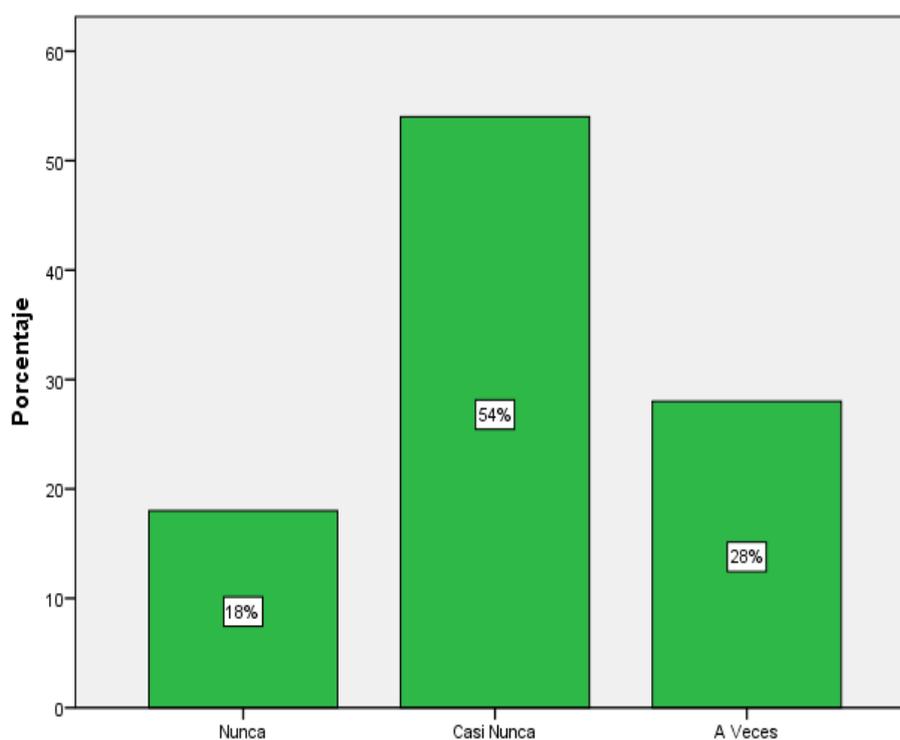
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 24 y el gráfico N° 13, que en un 66%, manifiesta que a veces la Institución Educa a la Sociedad sobre los Impactos Ambientales causados en referencia a la ley de Cambio Climático, en la Región de Madre de Dios y en la categoría casi nunca con un 34%.

**Tabla N° 25**

**¿La Institución formula Proyectos de Investigación en materia Cambio Climático?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	9	18,0	18,0	18,0
Casi Nunca	27	54,0	54,0	72,0
A Veces	14	28,0	28,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 14**



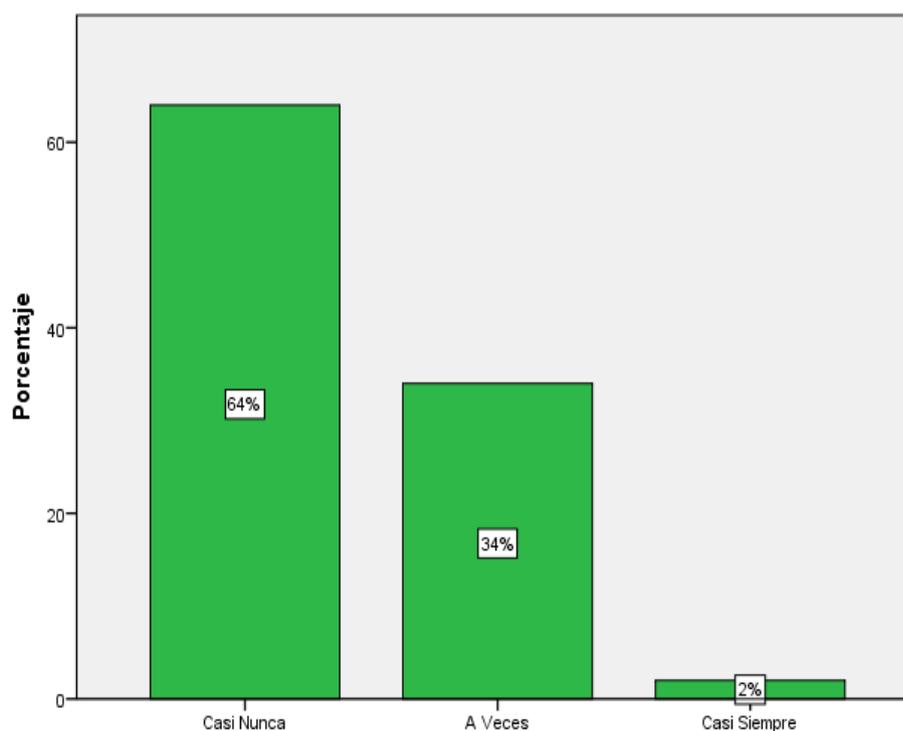
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 25 y el gráfico N° 14, que en un 54%, manifiesta que casi nunca la Institución formula Proyectos de Investigación en materia Cambio Climático en referencia a la ley, en la Región de Madre de Dios y en la categoría casi nunca con un 28%.

**Tabla N° 26**

**¿La Institución adquiere Tecnología e Innova para evaluar el Cambio Climático?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	32	64,0	64,0	64,0
A Veces	17	34,0	34,0	98,0
Casi Siempre	1	2,0	2,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 15**



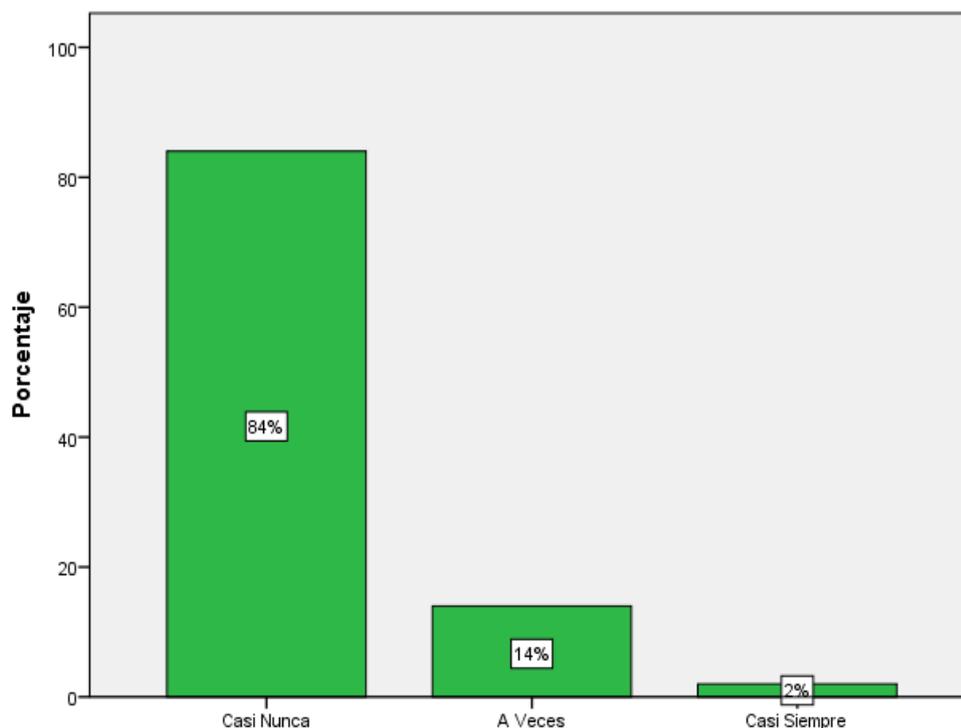
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 26 y el gráfico N° 15, que en un 64%, manifiesta que casi nunca la Institución adquiere Tecnología e Innova para evaluar el Cambio Climático en referencia a la ley, en la Región de Madre de Dios y en la categoría a veces con un 34%.

**Tabla N° 27**

**¿La Autoridad es Transparente en el manejo de los fondos para el cuidado de los Recursos Naturales?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	42	84,0	84,0	84,0
A Veces	7	14,0	14,0	98,0
Casi Siempre	1	2,0	2,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 16**



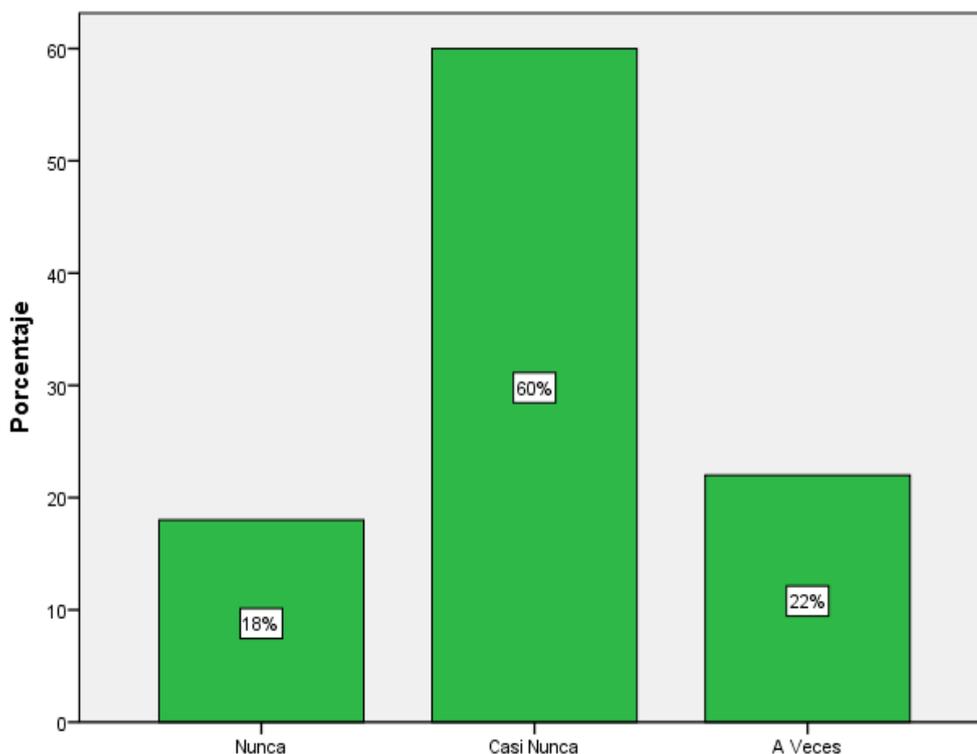
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 27 y el gráfico N° 16, que en un 84%, manifiesta que casi nunca la Autoridad es Transparente en el manejo de los fondos para el cuidado de los Recursos Naturales en referencia a la ley de Cambio Climático, en la Región de Madre de Dios y en la categoría a veces con un 14%.

**Tabla N° 28**

**¿La Institución promueve el Derecho a la Información y a la participación Ciudadana?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	9	18,0	18,0	18,0
Casi Nunca	30	60,0	60,0	78,0
A Veces	11	22,0	22,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 17**



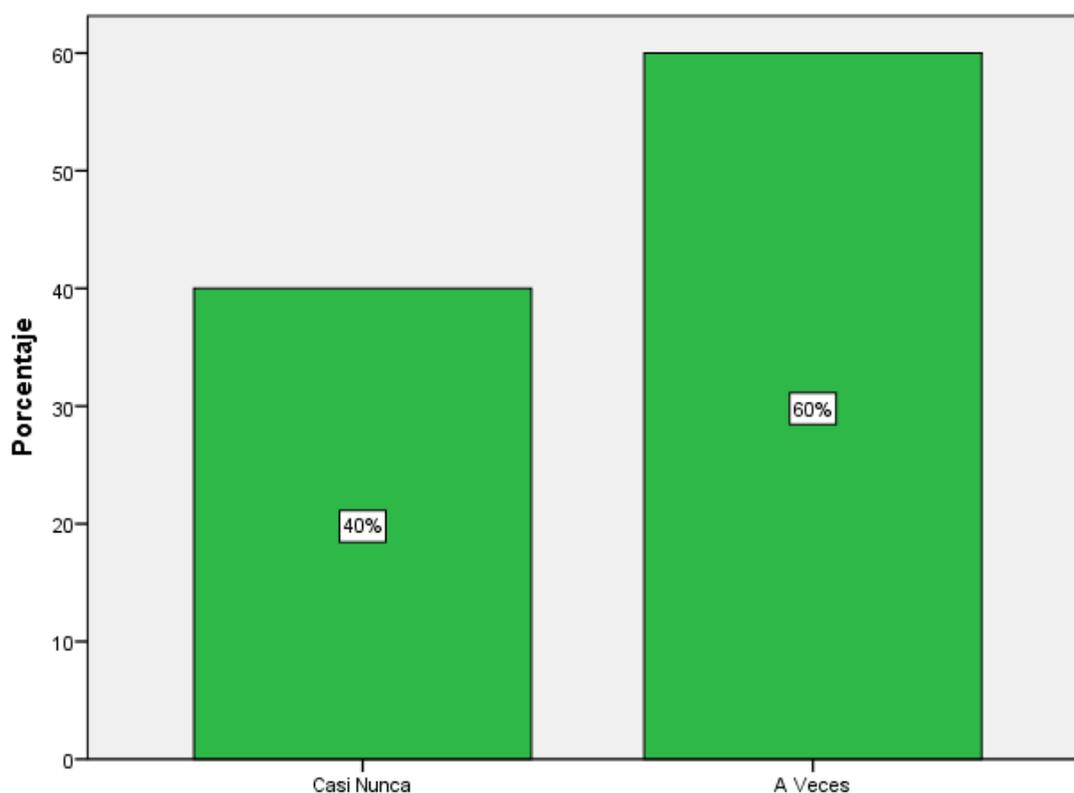
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 28 y el gráfico N° 17, que en un 60%, manifiesta que casi nunca la Institución promueve el Derecho a la Información y a la participación Ciudadana en referencia a la ley de Cambio Climático, en la Región de Madre de Dios y en la categoría a veces con un 22%.

**Tabla N° 29**

**¿El Estado protege el Derecho de participación de los Pueblos Indígenas?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	20	40,0	40,0	40,0
A Veces	30	60,0	60,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 18**



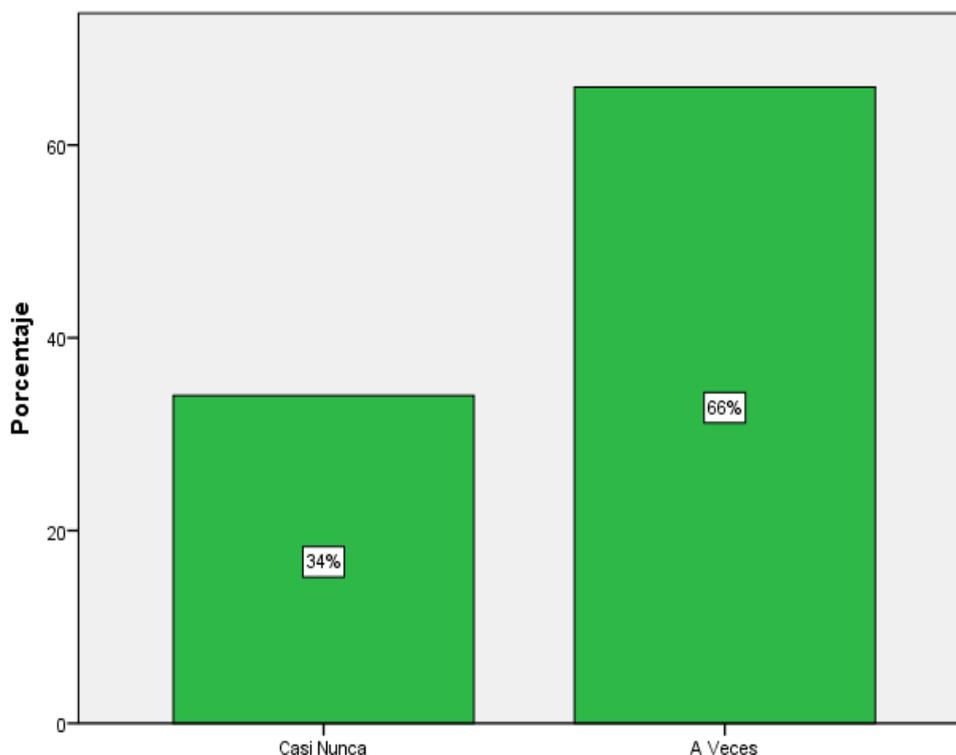
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 29 y el gráfico N° 18, que en un 60%, manifiesta que a veces el Estado protege el Derecho de participación de los Pueblos Indígenas en referencia a la ley de Cambio Climático, en la Región de Madre de Dios y en la categoría casi nunca con un 40%.

**Tabla N° 30**

**¿El Estado otorga Presupuesto para el cumplimiento de los  
Objetivos del Cambio Climático?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	17	34,0	34,0	34,0
A Veces	33	66,0	66,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 19**



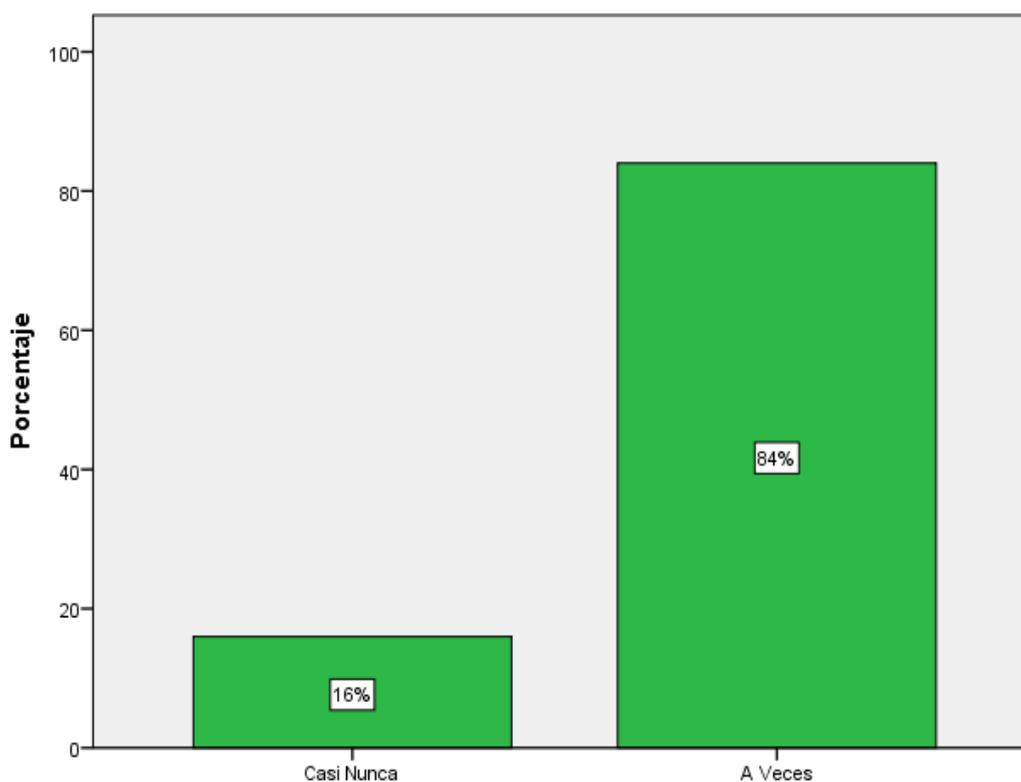
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 30 y el gráfico N° 19, que en un 66%, manifiesta que a veces el Estado otorga Presupuesto para el cumplimiento de los Objetivos del Cambio Climático en referencia a la ley, en la Región de Madre de Dios y en la categoría casi nunca con un 34%.

**Tabla N° 31**

**¿El Estado recibe financiamiento por Organismos Internacional para el Cambio Climático?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	8	16,0	16,0	16,0
A Veces	42	84,0	84,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 20**



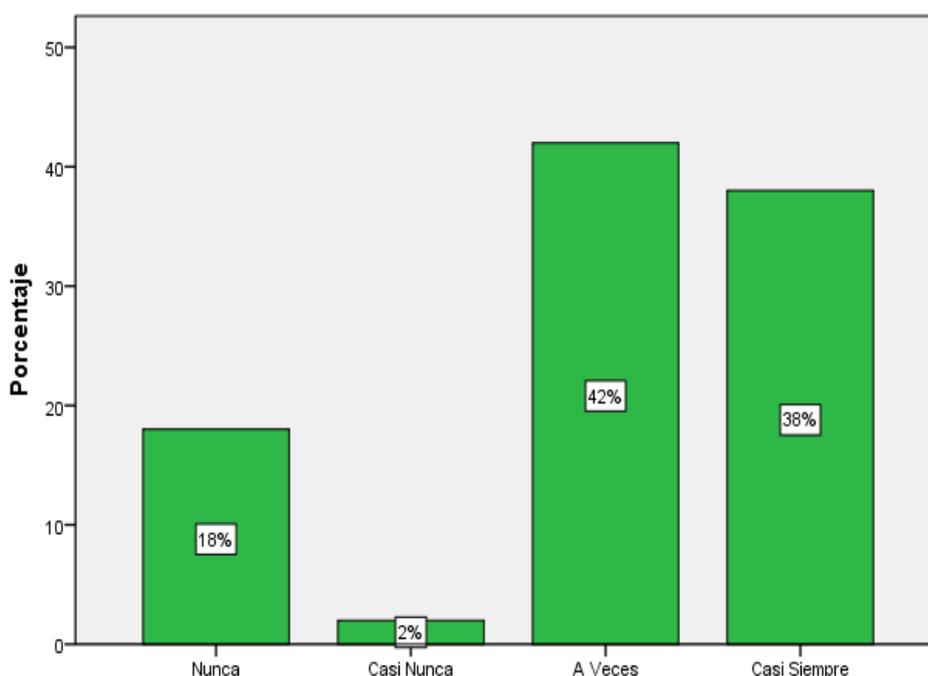
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 31 y el gráfico N° 20, que en un 84%, manifiesta que a veces el Estado recibe financiamiento por Organismos Internacional para el Cambio Climático en referencia a la ley, en la Región de Madre de Dios y en la categoría casi nunca con un 16%.

**Tabla N° 32**

**¿El Desembolso del Presupuesto del Canon sirve para cumplir los Objetivos del Cambio Climático?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	9	18,0	18,0	18,0
Casi Nunca	1	2,0	2,0	20,0
A Veces	21	42,0	42,0	62,0
Casi Siempre	19	38,0	38,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 21**



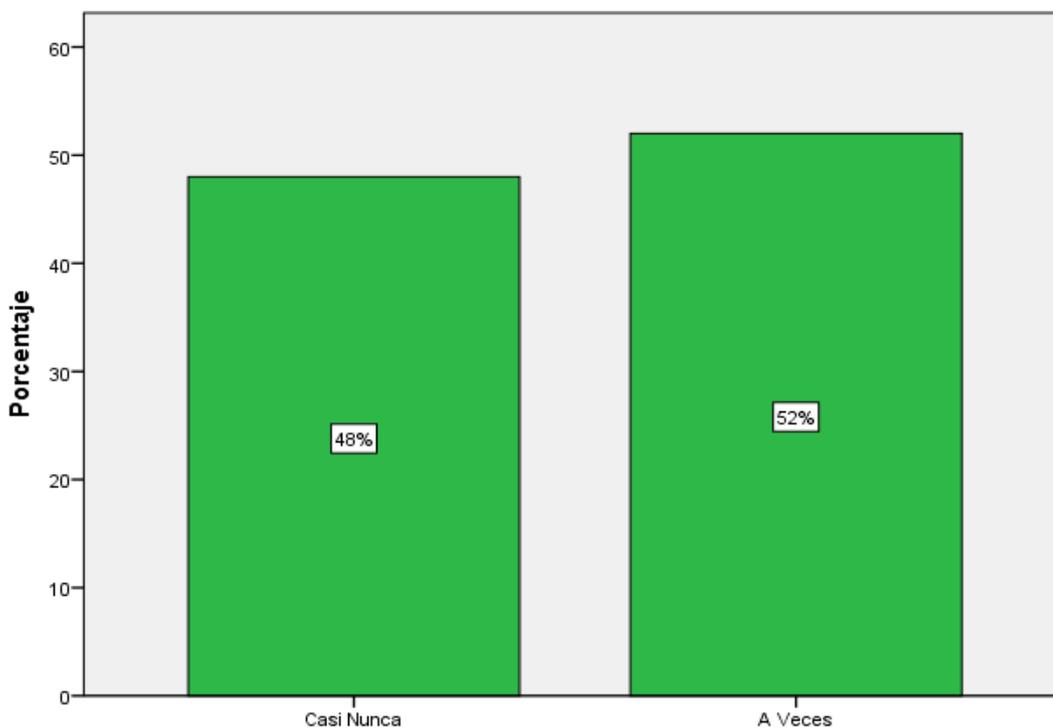
Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 32 y el gráfico N° 21, que en un 42%, manifiesta que a veces el Desembolso del Presupuesto del Canon sirve para cumplir los Objetivos del Cambio Climático en referencia a la ley, en la Región de Madre de Dios y en la categoría casi siempre con un 38%.

**Tabla N° 33**

**¿Existe beneficios tiene la ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	24	48,0	48,0	48,0
	A Veces	26	52,0	52,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

**Gráfico N° 22**



Los resultados obtenidos en la encuesta dirigido al Personal del Gobierno Regional de Madre de Dios, revelan en la tabla N° 33 y el gráfico N° 22, que en un 52%, manifiesta que a veces existe beneficios en la ley Marco del Cambio Climático y en la categoría casi nunca con un 48%.

## **Resultados de la Hipótesis**

### **Hipótesis general**

H1: Determinar qué beneficios tiene la ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018.

Ho: Determinar qué beneficios tiene la ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018.

De acuerdo a los resultados obtenido podemos verificar que no traen beneficios, la ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018; porque no se asignado el presupuesto para poder cumplir con las actividades correspondientes, tampoco se ha sensibilizados, sociabilizados la presente ley.

### **Hipótesis específicas**

La presente investigación es de tipo descriptiva de tal forma que no en todos los estudios descriptivos se formulan las hipótesis. Salvo aquellos estudios descriptivos donde se pretende explicar una cifra o un fenómeno, lo cual no es nuestro caso; de acuerdo a Hernández, R. et al 2014, p.108.

#### IV. DISCUSIÓN

En el presente capítulo se analizará y discutirá los resultados obtenidos para la variable Ley Marco del C.C. y sus dimensiones; cuyo propósito fue establecer la relación; por tanto, asumir una postura teórica que nos permita construir una teoría para el trabajo académico de investigación.

En las tablas N° 03 se presentan el valor del coeficiente de Alfa de Cronbach que se ha obtenido una puntuación en los instrumentos aplicados y el valor es de 0,883. El mismo que garantiza la confiabilidad necesaria para el estudio de carácter científico.

- Respecto a la variable Ley Marco del Cambio Climático de acuerdo a la tabla N° 33 y el gráfico N° 22; que en un 52%, manifiesta que a veces existe beneficios en la ley Marco del Cambio Climático y en la categoría casi nunca con un 48%. De acuerdo a los resultados obtenido podemos verificar que no traen beneficios, la ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018; porque no se asignado el presupuesto para poder cumplir con las actividades correspondientes, tampoco se ha sensibilizados, sociabilizados la presente ley.
- De acuerdo a la Dimensión Principios en la Ley Marco del Cambio Climático, de acuerdo a las tablas N° 12 y N°13 y el gráfico N° 01 y N° 02, en un 58% y 66%, manifiestan que a veces; y en la tabla N°14 y grafico N°03 con un 44% manifiestan que casi nunca, lo que significa que una parte de los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera esporádica, aplican los principios de la Ley Marco del Cambio Climático, mientras que la parte restante lo realiza de una manera mínima.
- De acuerdo a la Dimensión Gestión Integral del Cambio Climático de acuerdo a las tablas N° 15 y N°16 y el gráfico N° 04 y N° 05, en un 40% y 62%,

manifiestan que casi nunca; y en la tabla N°17 y grafico N°06 con un 76% manifiesta que a veces, lo que significa que el Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera mínima, realizan gestiones para el cambio climático por parte de un sector; mientras que por otros lo realizan de una manera esporádica.

- De acuerdo a la Dimensión Instrumentos de Gestión Integral Para el Cambio Climático de acuerdo a las tablas N°18, N°19 y N°20 y los gráficos N° 07, N° 08 y N°09, en un 82%, 68%, 66 % manifiestan que a veces; lo que significa que los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera esporádica, utilizan instrumentos de gestión para el cambio climático.
- De acuerdo a la Dimensión Medidas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de acuerdo a las tablas N°21 y N°22 y el gráfico N° 10 y N° 11, en un 54% y 56%, manifiestan que a veces ; y en la tabla N°23 y grafico N°12 con un 60% manifiesta que casi nunca, lo que significa que existe una parte de los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera esporádica, realizan medidas de mitigación y adaptación para el cambio climático, mientras que la otra lo realiza de una manera mínima.
- De acuerdo a la Dimensión Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo a la tabla N°24 y gráfico N°13, un 66% manifiestan que a veces y tablas N°25 y N°26 y gráficos N° 14 y N° 15 , en un 54% y 64%, manifiestan que casi nunca , lo que significa que una parte reducida de los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios de una manera esporádica, realizan acciones en educación, ciencia, tecnología e innovación; mientras que la mayor parte de los trabajadores lo realizan de una manera mínima.
- De acuerdo a la Dimensión Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana de acuerdo a las tablas N°27 y N°28 y el gráfico N° 16 y N° 17, en un 84% y 60%, manifiestan que casi nunca; y en la tabla N°29 y grafico N°18 con un 60% manifiesta que a veces; lo que significa que una parte de los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios de una

manera mínima, realizan acciones de transparencia, acceso a la información y participación Ciudadana; mientras que la otra parte de los trabajadores lo realizan de una manera esporádica.

- De acuerdo a la Dimensión Financiamiento para el Cambio Climático, de acuerdo a las tablas N°30, N°31 y N°32 y los gráficos N° 19, N° 20 y N°21, en un 66%, 84%, 42 % manifiestan que a veces los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera esporádica, realizan acciones para el financiamiento para el cambio climático.

Con respecto a la comparación con otros trabajos de investigación no se puede definir con claridad ya que recién se está institucionalizando, la referida norma a nivel nacional, el mismo tiene como objetivo establecer los principios, enfoques y disposiciones generales para articular, ejecutar y monitorear las distintas políticas públicas para el desarrollo de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático y Reducir la vulnerabilidad del país frente a este cambio, así como aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Por lo tanto nuestro trabajo de investigación nos da a conocer que falta un mayor análisis de la presente ley; y su importancia en la institución para que este se ha eficientemente y se cumpla con los objetivos asumidos.

## V. CONCLUSIÓN

- Respecto a la variable **Ley Marco sobre Cambio Climático**, teniendo como resultado por parte de los trabajadores que se encuentra de acuerdo a realizar el Análisis de la Ley Marco sobre Cambio Climático, enfocando en la Región de Madre de Dios, por parte de los trabajadores, para que se pueda dar inicio a los objetivos trazados por el estado peruano.
- De acuerdo a la Dimensión Principios en la Ley Marco del Cambio Climático, en un 58% y 66%, manifiestan que a veces; y con un 44% manifiestan que casi nunca, lo que significa que una parte de los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera esporádica, aplican los principios de la Ley Marco del Cambio Climático, mientras que la parte restante lo realiza de una manera mínima.
- De acuerdo a la Dimensión Gestión Integral del Cambio Climático de acuerdo, en un 62%, manifiestan que casi nunca; y con un 76% manifiesta que a veces, lo que significa que el Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera mínima, realizan gestiones para el cambio climático por parte de un sector; mientras que por otros lo realizan de una manera esporádica.
- De acuerdo a la Dimensión Instrumentos de Gestión Integral Para el Cambio Climático, en un 82%, manifiestan que a veces; lo que significa que los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera esporádica, utilizan instrumentos de gestión para el cambio climático.
- De acuerdo a la Dimensión Medidas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, en un 56%, manifiestan que a veces; y con un 60% manifiesta que casi nunca, lo que significa que existe una parte de los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera esporádica, realizan medidas de mitigación y adaptación para el cambio climático, mientras que la otra lo realiza de una manera mínima.

- De acuerdo a la Dimensión Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en un 66% manifiestan que a veces y en un 64%, manifiestan que casi nunca , lo que significa que una parte reducida de los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios de una manera esporádica, realizan acciones en educación, ciencia, tecnología e innovación; mientras que la mayor parte de los trabajadores lo realizan de una manera mínima.
- De acuerdo a la Dimensión Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana en un 84%, manifiestan que casi nunca; y con un 60% manifiesta que a veces; lo que significa que una parte de los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios de una manera mínima, realizan acciones de transparencia, acceso a la información y participación Ciudadana; mientras que la otra parte de los trabajadores lo realizan de una manera esporádica.
- De acuerdo a la Dimensión Financiamiento para el Cambio Climático, en un 84%, manifiestan que a veces los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, de una manera esporádica, realizan acciones para el financiamiento para el cambio climático.

## VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda con respecto a la variable Ley Marco sobre Cambio Climático, que resulta bueno según el Análisis de la Ley Marco del Cambio Climático, enfocando en la Región de Madre de Dios, por parte de los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios, los mismos que se debe de seguir socializando con todos los actores e involucrados en el cambio climático a fin de garantizar su aplicación inmediata y que sea sostenible para las nuevas generaciones.
- Se recomienda para la dimensión **Principios** en la Ley Marco sobre Cambio Climático, teniendo como resultado regular a la aplicación de los principios por parte de los trabajadores encuestados del Gobierno Regional de Madre de Dios, por lo que se debe desarrollar programas de capacitación y sensibilización, por las entidades encargadas, para dar a conocer los compromisos asumidos.
- Se recomienda para la dimensión **Gestión Integral del Cambio Climático**, teniendo como resultado regular por parte de los trabajadores encuestados del Gobierno Regional de Madre de Dios, por lo que se debe desarrollar programas de capacitación para fortalecer las capacidades de los trabajadores y formular programas y directivas al cambio climático.
- Se recomienda para la dimensión **Instrumentos de Gestión Integral Para el Cambio Climático**, teniendo como resultado malo en la implementación de instrumentos de gestión, por parte de los trabajadores encuestados del Gobierno Regional de Madre de Dios, por lo que se debe desarrollar programas de capacitación para fortalecer las capacidades de los trabajadores y formular programas y directivas al cambio climático.

- Se recomienda para la dimensión **Medidas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático**, teniendo un resultado malo por parte de los trabajadores encuestados del Gobierno Regional de Madre de Dios, por lo que se debe desarrollar planes y estrategias para cumplir con lo establecido en el marco legal y los compromisos asumidos.
- Se recomienda para la dimensión **Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación** y de acuerdo a los resultados obtenido de malo; por parte de los trabajadores encuestados del Gobierno Regional de Madre de Dios, por lo que se debe desarrollar e implementar en las actividades curriculares y planes educativos en los diferentes niveles educativos, estos programas y estrategias estarán de acuerdo al marco legal vigente.
- Se sugiere para la dimensión **Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana**; y de acuerdo a los resultados obtenido de malo; por parte de los trabajadores encuestados del Gobierno Regional de Madre de Dios, se debe de aplicar medidas que garanticen el cumplimiento en los diferentes marcos legales vigentes para garantizar que todos los ciudadanos de la región de Madre de Dios tengan conocimiento de los compromisos asumidos y puedan participar.
- Se sugiere para la dimensión **Financiamiento para el Cambio Climático**; y de acuerdo a los resultados obtenido es regular, por parte de los trabajadores encuestados del Gobierno Regional de Madre de Dios, por lo que se debe implementar mecanismos y buscar cooperación técnica con las diferentes instituciones del estado como a los organismos no gubernamentales desarrollar actividades para fortalecer y dar sostenibilidad a los objetivos asumidos por el estado peruano y el gobierno regional. Cabe precisar que el MEF viene formulando lineamientos para tener acceso a estos fondos verdes, debiendo realizar la difusión necesaria.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Albán M.A., A. Procel (2012), Informe Nacional sobre el Estado y Calidad de las Políticas Públicas sobre Cambio Climático y Desarrollo en Ecuador. Disponible en <http://intercambioclimatico.com>.

Barco, D. y Vargas, P. (2013). “El cambio climático y sus efectos en el Perú”. Moneda. Lima, pp. 25-29 4. CAN (2008). El Cambio Climático no tiene Fronteras. Impacto del Cambio Climático en la Comunidad Andina. Comunidad Andina. Mayo 2008

Carrasco Díaz, S. (2005). Metodología de la Investigación científica. Lima: San Marcos.

GTZ/PDRS (2008). Evaluación de la vulnerabilidad e impactos del cambio climático y del potencial de adaptación en América Latina. Lima, 2da. Impresión.

Informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (2007). Informe del Grupo Gubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Noviembre 2007.

MINAM - Ministerio del Ambiente, Gobierno Regional de Ancash, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. (2009). Evaluación Local Integrada y Estrategia de Adaptación al Cambio Climático en el Río Santa. Lima: MINAM.

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2010b). Evaluación de la rentabilidad social de las medidas de reducción del riesgo de desastres en los

proyectos de inversión pública. Serie: Sistema Nacional de Inversión Pública y la Gestión de Riesgos de Desastres. No. 4. MEF-DGPM: Lima. 15

PNUD, Perú. 2012. Proyecto de Adaptación con base en Ecosistemas en Ecosistemas de Montaña Documento de Proyecto. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Peru, 2013. Informe sobre el Desarrollo Humano (IDH). Cambio Climático y Desarrollo: desafíos y respuestas para un desarrollo sostenible..

## **ANEXOS**

Matriz de Conceptualización

Operacionalización de la Variable

Matriz de consistencia en la Investigación

Base de Datos - Tabulación

Matriz del Instrumento para la Recolección de datos.

Instrumento de Recolección de Datos.

Ficha de Validación de Instrumentos de Investigación

Solicitud de autorización para la aplicación de la encuesta.

Constancia emitida por la Institución que autorización de la investigación

Panel Fotográfico.

**MATRIZ DE DEFINICIÓN CONCEPTUAL**

<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>
Ley Marco Sobre Cambio Climático	Un cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos de tiempo comparable (ONU 2007)
Dimensión 1: Principios	Son los que se encuentra establecidos en la Ley Marco sobre el Cambio Climático se rige bajo los principios de la Ley 28611, y otros que establecen los entes cooperantes, para integrar y prevenir ilícitos.
Dimensión 2: Gestión Integral del Cambio Climático	Son las acciones, gestiones políticas, estrategias, procedimientos, programas y proyectos de inversión de los tres niveles de gobierno, en sus competencias y funciones, de modo coherente y complementario, a través un proceso de participación, transparente tanto en el sector público y privado y de la sociedad civil, teniendo en cuenta a los pueblos nativos u oriundos...
Dimensión 3: instrumentos de gestión integral para el cambio climático	<p>Son instrumentos de gestión climática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Estrategias Nacional y Regional de Cambio Climático.</li> <li>b. Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.</li> <li>c. Otros instrumentos de gestión relacionados al cambio climático.</li> </ul>

	Los instrumentos de gestión integral para el cambio climático son vinculantes y de cumplimiento obligatorio para las autoridades...
Dimensión 4: Medidas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	El Estado, en sus niveles de gobierno, de manera emitida y participativa, toma las medidas de adaptación y explotación de oportunidades frente al cambio climático, las cuales tienen por finalidad garantizar territorios resilientes y sostenibles, priorizando el uso eficiente del agua en las actividades industriales y mineras; el ordenamiento territorial y ambiental...
Dimensión 5: Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	El MINEDU y los gobiernos regionales y locales, en coordinación con el MINAM, el MC y el MIMP, implementan la PNEA y el PLANEA, teniendo en cuenta la igualdad, interculturalidad, gestión de riesgos climáticos, proceso sostenible en armonía con la naturaleza, intergeneracionales y poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, adecuados a las diferentes características lingüísticas...
Dimensión 6: Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana	Las autoridades convenientes, y los órganos públicos y privados que recogen y gestionan recursos económicos consignados a la implementación de las MMACC están obligados a dar cuentas ante los órganos de control y los ciudadanos...
Dimensión 7: Financiamiento Climático	Los organismos públicos o privados de distinta naturaleza acreditados ante fondos climáticos pueden ser receptores y administradores de aportes públicos o privados destinados a la implementación de MMACC...

### MATRIZ DE DEFINICIÓN OPERACIONAL

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Ley Marco Sobre Cambio Climático	Un cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos de tiempo comparable (ONU 2007)	Es el cambio atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera, y recursos naturales a nivel mundial	Principios	Derecho a las Personas	Ordinal
				Funciones del Estado	
				Transparencia	
			Gestión Integral del Cambio Climático	Gestión	
				Autoridades	
				Actores	
			Instrumentos de Gestión Integral Para el Cambio Climático	Planes	
				Estrategias	
				Contribución	
			Medidas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Medidas de Adaptación	
				Medidas de Mitigación	
				Reducción de emisiones de deforestación y degradación de los bosques	
			Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Educación ambiental	
				Investigación	
				tecnología e innovación	
			Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana	Transparencia y acceso a la información pública	
Derecho a la información y a la participación ciudadana					
Participación indígena					
Financiamiento Climático	Financiamiento del Estado				
	Financiamiento Organismos no Gubernamentales				
	Otros				
				Nunca	
				Casi nunca	
				A veces	
				Casi siempre	
				Siempre	

## MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES/ DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿¿Qué beneficios tiene la Ley Marco sobre Cambio Climático en la Amazonia del Perú: ¿Caso Madre de Dios, 2018?</p> <p><b>ESPECÍFICOS</b></p> <p>¿Cómo son los Principios en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios - 2018?</p> <p>¿Cómo es la Gestión Integral del Cambio Climático en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios - 2018?</p> <p>¿Cómo son los Instrumentos de Gestión Integral Para el Cambio Climático en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios - 2018?</p> <p>¿Cómo son las Medidas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios - 2018?</p> <p>¿Cómo es la Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios -</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Determinar que beneficios tiene la ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICO</b></p> <p>Determinar los beneficios de los Principios en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios - 2018.</p> <p>Determinar los beneficios de la Gestión Integral del Cambio Climático en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018.</p> <p>Determinar los beneficios de los Instrumentos de Gestión Integral Para el Cambio Climático en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018.</p> <p>Determinar los beneficios de las Medidas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018.</p> <p>Determinar los beneficios de la Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b></p> <p>La presente investigación es de tipo descriptiva de tal forma que no en todos los estudios descriptivos se formulan las hipótesis. Salvo aquellos estudios descriptivos donde se pretende explicar una cifra o un fenómeno, lo cual no es nuestro caso; de acuerdo a Hernández, R. et al 2014, p.108.</p>	<p><b>VARIABLE DE ESTUDIO</b></p> <p>Ley Marco Sobre Cambio Climático.</p> <p><b>DIMENSIONES:</b></p> <p>Principios</p> <p>Gestión Integral del Cambio Climático</p> <p>Instrumentos de Gestión Integral Para el Cambio Climático</p> <p>Medidas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático</p> <p>Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>Transparencia, Acceso a la</p>	<p>Tipo de investigación: No experimental</p> <p>Nivel y Diseño: Descriptiva, correlacional</p> <p><b>Población:</b> 200</p> <p><b>Muestra:</b> 50</p> <p><b>Técnicas e instrumentos de recojo de datos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnica: encuesta.</li> <li>- Técnicas de análisis de datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• datos estadísticos</li> <li>• Cuadro de frecuencias.</li> </ul> </li> </ul>

<p>2018?</p> <p>¿Cómo es la Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios - 2018?</p> <p>¿Cómo es el Financiamiento del Climático en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios - 2018?</p>	<p>Perú: Caso Madre De Dios – 2018.</p> <p>Determinar los beneficios de la Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018.</p> <p>Determinar los beneficios del Financiamiento del Climático en la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú: Caso Madre De Dios – 2018. : Caso Madre De Dios – 2018.</p>		<p>Información y Participación Ciudadana</p> <p>Financiamiento Climático</p>	
--	--	--	--	--

# Base de Datos - Tabulación

Ley Marco Sobre Cambio Climático																																												
PARTICIPANTES	D.P.		F.E.		T.		G		AUT.		ACT		P		E		C		M.A		M.M.		RE-DEB		EA		I		TI		TAIP		DIPC		PI		FE		FOG		O			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42		
1	4	2	3	3	2	2	3	2	3	2	4	2	4	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	1	2	3	4	2	2	2	1	3	3	3	2	4	2	1	2		
2	2	2	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3			
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
6	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
7	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
8	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
10	4	2	3	3	2	2	3	2	3	2	4	2	4	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	1	2	3	4	2	2	2	1	3	3	3	2	4	2	1	2		
11	4	2	3	3	2	2	3	2	3	2	4	2	4	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	1	2	3	4	2	2	2	1	3	3	3	2	4	2	1	2		
12	4	2	3	3	2	2	3	2	3	2	4	2	4	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	1	2	3	4	2	2	2	1	3	3	3	2	4	2	1	2		
13	4	2	3	3	2	2	3	2	3	2	4	2	4	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	1	2	3	4	2	2	2	1	3	3	3	2	4	2	1	2		
14	4	2	3	3	2	2	3	2	3	2	4	2	4	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	1	2	3	4	2	2	2	1	3	3	3	2	4	2	1	2		
15	4	2	3	3	2	2	3	2	3	2	4	2	4	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	1	2	3	4	2	2	2	1	3	3	3	2	4	2	1	2		
16	4	2	3	3	2	2	3	2	3	2	4	2	4	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	1	2	3	4	2	2	2	1	3	3	3	2	4	2	1	2		
17	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	3	3	4	2	3	3	2	2	4	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3		
18	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
19	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	4	2	3	3	3	2	2	4	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	
20	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
21	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	3	3	4	2	3	3	2	2	4	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	
22	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
23	4	2	3	3	2	2	3	2	3	2	4	2	4	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	1	2	3	4	2	2	2	1	3	3	3	2	4	2	1	2		
24	2	2	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3		
25	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
26	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
27	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
28	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
29	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	3	3	4	2	3	3	2	2	4	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	
30	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
31	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	3	3	4	2	3	3	2	2	4	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	
32	3	4	4	5	2	4	4	4	4	2	4	2	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	4	3	4	4	4	
33	4	3	4	5	2	3	3	3	4	2	4	2	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	4	3	4	4	4	
34	5	4	3	5	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	4	2	4	4	4	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	4	3	4	4	4
35	4	4	3	4	4	4	4	3	4	2	3	3	3	3	3	4	2	4	4	4	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	4	3	4	4	4	4	
36	3	5	3	5	3	4	5	4	4	2	3	3	3	3	3	5	2	4	4	4	4	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	4	3	4	4	4	4	
37	2	5	2	5	3	3	5	4	3	2	2	3	3	3	3	4	2	4	4	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	4	3	4	4	4	
38	4	4	2	5	2	3	4	4	4	2	2	3	3	3	3	4	2	4	4	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	4	3	4	4	4
39	3	4	3	5	2	3	4	4	4	2	3	3	3	3	2	4	2	5	4	4	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	4	3	4	4	4	4	
40	4	4	3	5	3	3	4	3	3	2	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	4	3	4	4	4	
41	3	4	3	4	2	4	4	4	3	2	3	4	3	3	2	5	2	4	3	4	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	4	3	4	4	4	4	
42	4	3	2	4	4	5	3	4	4	2	2	4	3	3	2	5	3	4	3	4	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	4	3	4	4	4	4	
43	4	4	2	4	3	3	4	4	4	2	2	4	3	3	2	5	2	4	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	4	3	4	4	4	4	
44	4	2	2	4	3	4	2	4	2	2	2	3	3	3	3	4	2	5	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3											

Matriz del Instrumento para la Recolección de datos.

ATRIZ DEL INSTRUMENTO	Dimensiones	Indicadores	Peso %	Nro. de ítems	Ítems (índice)	Escala de valoración
Ley Marco Sobre Cambio Climático	Principios	Derecho de las Personas	30		1. ¿El estado de derecho está garantizado en el Perú?	1.Nunca 2.Casi nunca 3.A veces 4.Casi siempre 5. Siempre.
		2. ¿Los ciudadanos respetan las políticas públicas de nuestro país?				
		Funciones del Estado			3. ¿El Estado Peruano cuenta con normatividad vigente sobre cambio climático?	
		4. ¿En su institución se está implementando la Ley Marco Sobre Cambio Climático?				
		Transparencia			5. ¿Se sociabiliza la Ley Marco Sobre Cambio Climático en su institución?	
		6. ¿El presupuesto es suficiente para la difusión de la Ley Marco Sobre Cambio Climático?				
	Gestión Integral del Cambio Climático	Gestión	35%		7. ¿En la institución desarrollan acciones de acuerdo la Ley Marco Sobre Cambio Climático?	
					8. ¿Se capacita a los trabajadores sobre la Ley Marco Sobre Cambio Climático?	

		Autoridades		9. ¿Las Autoridades están comprometidas con la aplicación de la Ley Marco Sobre Cambio Climático?
		Actores		10.¿Las Autoridades participan activamente en los eventos sobre cambio climático?
				11.¿Se realizan coordinaciones con organismos no gubernamentales para los temas de cambio climático?
		12.¿La institución participa en eventos nacionales e internacionales de las ONG?		
	Instrumentos de Gestión Integral Para el Cambio Climático	Planes	35%	13.¿Las instituciones formulan planes de mitigación sobre cambio climático?
				14.¿La institución formula planes de capacitación?
		Estrategias		15.¿Participan de comités/consejos locales o regionales para discutir los temas ambientales con el gobierno y la comunidad?
				16.¿La institución posee un plan de emergencia ambiental?
		Contribución		17.¿La institución desarrolla actividades eventuales que se centra en la educación ambiental?
				18.¿La institución contribuye en capacitación para la recolección de materiales tóxicos o reciclado?
Medidas de Mitigación y	Medidas de Adaptación		19.¿La institución está desarrollando iniciativas sobre adaptación al cambio climático?	

	Adaptación al Cambio Climático			20. ¿Se promueve la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales frente a la adaptación al cambio climático?
		Medidas de Mitigación		21. ¿La institución desarrolla campañas de mitigación en los recursos naturales?
				22. ¿La institución promueve el desarrollo de capacidades técnicas y profesionales?
		Reducción de emisiones de deforestación y degradación de los bosques		23. ¿La institución tiene políticas contra la deforestación y degradación de los bosques?
				24. ¿La institución cuenta con un registro de las áreas deforestadas y degradadas de los bosques?
		Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Educación ambiental	
				26. ¿La institución cuenta con programas de sociabilización de los temas de ambientales?
	Investigación			27. ¿La institución formula proyectos de investigación en materia ambiental?
				28. ¿La institución premia a los proyectos de investigación ambiental?
	tecnología e innovación		29. ¿La institución adquiere tecnología de punta para evaluar el cambio climático?	
		30. ¿La institución brinda la oportunidad de capacitarse en nuevas tecnologías e innovaciones?		

	Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana	Transparencia y acceso a la información pública		31.¿Las autoridades propician la transparencia del manejo de los fondos para el cuidado de los recursos naturales?	
				32.¿Los bonos otorgados por el cambio climático son destinados para el cumplimiento de los objetivos?	
		Derecho a la información y a la participación ciudadana		33.¿La institución promueve la participación ciudadana?	
				34.¿Existe participación de los ciudadanos en las políticas sobre el cambio climático?	
		Participación indígena		35.¿El estado protege el derecho de participación de los pueblos indígenas?	
				36.¿La autoridad respeta la identidad social y cultural de los pueblos indígenas?	
	Financiamiento Climático	Financiamiento del Estado		37.¿El estado otorga presupuesto para el cumplimiento de los objetivos del cambio climático?	
				38.¿Se respeta el presupuesto designado para el cambio climático?	
		Financiamiento Organismos no Gubernamentales		39.¿El estado recibe financiamiento internacional para el cambio climático?	
				40.¿El presupuesto donado cumple con los objetivos establecidos?	
Otros		41.¿El desembolso del presupuesto del canon sirve para cumplir los objetivos del cambio climático?			
		42.¿La aportación de la comunidad ayuda a mitigar el cambio climático?			

## INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### Cuestionario para Medir

NIVEL OCUPACIONAL: Profesional ( )  
 SEXO : Masculino ( ) Femenino ( )  
 CONDICIÓN LABORAL : Nombrado ( ) Contratado ( )  
 TIEMPO DE SERVICIO : .....

El presente cuestionario forma parte de un estudio de una tesis de investigación, acerca del Análisis de la Ley Marco sobre Cambio Climático En La Amazonia Del Perú: Caso Madre De Dios - 2018. Es muy importante que usted conteste de manera sincera, precisa y lo más completamente posible las afirmaciones que a continuación. Su colaboración será decisiva para los propósitos del estudio. Toda información que usted nos brinda será absolutamente confidencial, lea detenidamente las proporciones de las siguientes páginas por favor contéstelas todas, marcando con una (X) la casilla que mejor indique su lección, conforme a la siguiente escala:

Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

N°	Ítems	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE : Ley Marco del Cambio Climático</b>						
1	¿El estado de derecho está garantizado en el Perú?					
2	¿Los ciudadanos respetan las políticas públicas de nuestro país?					
3	¿El Estado Peruano cuenta con normatividad vigente sobre cambio climático?					
4	¿En su institución se está implementando la Ley Marco Sobre Cambio Climático?					
5	¿Se sociabiliza la Ley Marco Sobre Cambio Climático en su institución?					
6	¿El presupuesto es suficiente para la difusión de la Ley Marco Sobre Cambio Climático?					
7	¿En la institución desarrollan acciones de acuerdo la Ley Marco Sobre Cambio Climático?					

8	¿Se capacita a los trabajadores sobre la Ley Marco Sobre Cambio Climático?					
9	¿Las Autoridades están comprometidas con la aplicación de la Ley Marco Sobre Cambio Climático?					
10	¿Las Autoridades participan activamente en los eventos sobre cambio climático?					
11	¿Se realizan coordinaciones con organismos no gubernamentales para los temas de cambio climático?					
12	¿La institución participa en eventos nacionales e internacionales de las ONG?					
13	¿Las instituciones formulan planes de mitigación sobre cambio climático?					
14	¿La institución formula planes de capacitación?					
15	¿Participan de comités/consejos locales o regionales para discutir los temas ambientales con el gobierno y la comunidad?					
16	¿La institución posee un plan de emergencia ambiental?					
17	¿La institución desarrolla actividades eventuales que se centra en la educación ambiental?					
18	¿La institución contribuye en capacitación para la recolección de materiales tóxicos o reciclado?					
19	¿La institución está desarrollando iniciativas sobre adaptación al cambio climático?					
20	¿Se promueve la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales frente a la adaptación al cambio climático?					
21	¿La institución desarrolla campañas de mitigación en los recursos naturales?					
22	¿La institución promueve el desarrollo de capacidades técnicas y profesionales?					
23	¿La institución tiene políticas contra la deforestación y degradación de los bosques?					
24	¿La institución cuenta con un registro de las áreas deforestadas y degradadas de los bosques?					
25	¿La institución educa a la comunidad sobre los impactos ambientales causados?					

26	¿La institución cuenta con programas de sociabilización de los temas de ambientales?					
27	¿La institución formula proyectos de investigación en materia ambiental?					
28	¿La institución premia a los proyectos de investigación ambiental?					
29	¿La institución adquiere tecnología de punta para evaluar el cambio climático?					
30	¿La institución brinda la oportunidad de capacitarse en nuevas tecnologías e innovaciones?					
31	¿Las autoridades propician la transparencia del manejo de los fondos para el cuidado de los recursos naturales?					
32	¿Los bonos otorgados por el cambio climático son destinados para el cumplimiento de los objetivos?					
33	¿La institución promueve la participación ciudadana?					
34	¿Existe participación de los ciudadanos en las políticas sobre el cambio climático?					
35	¿El estado protege el derecho de participación de los pueblos indígenas?					
36	¿La autoridad respeta la identidad social y cultural de los pueblos indígenas?					
37	¿El estado otorga presupuesto para el cumplimiento de los objetivos del cambio climático?					
38	¿Se respeta el presupuesto designado para el cambio climático?					
39	¿El estado recibe financiamiento internacional para el cambio climático?					
40	¿El presupuesto donado cumple con los objetivos establecidos?					
41	¿El desembolso del presupuesto del canon sirve para cumplir los objetivos del cambio climático?					
42	¿La aportación de la comunidad ayuda a mitigar el cambio climático?					

Gracias por su apoyo...

## Ficha de Validación de Instrumentos de Investigación

### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

**I. DATOS GENERALES:**

**Título del trabajo de investigación:** ANÁLISIS DE LA LEY MARCO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA AMAZONIA DEL PERÚ: CASO MADRE DE DIOS – 2018

**Nombre del instrumento:** Cuestionario para los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**Investigador (a):** BR. JAVIER RICARDO QUISPE CASTRO

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					X
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					X
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					X
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.					X
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					X
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.					X
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10. METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.					X

**II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:**

Procede su aplicación

Debe corregirse

  
 Mgt. Eduardo A. Gutiérrez C.  
 N° Reg. 37484

Sello y Firma

Mgt.: EDUARDO A. GUTIÉRREZ C.

DNI: 04.816.946

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

**Título del trabajo de investigación:** ANÁLISIS DE LA LEY MARCO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA AMAZONIA DEL PERÚ: CASO MADRE DE DIOS – 2018

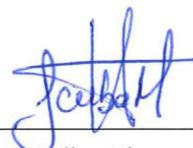
**Nombre del instrumento:** Cuestionario para los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**Investigador (a):** BR. JAVIER RICARDO QUISPE CASTRO

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					X
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.				X	
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					X
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.				X	
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					X
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.					X
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables.					X
	10. METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.					X

**II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:**

Procede su aplicación   
 Debe corregirse

  
 Sello y Firma

Mgt.: JAIME CUBA MONTALVO  
 DNI: 09902110

052 - 012540

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

**Título del trabajo de investigación:** ANÁLISIS DE LA LEY MARCO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA AMAZONIA DEL PERÚ: CASO MADRE DE DIOS – 2018

**Nombre del instrumento:** Cuestionario para los trabajadores del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**Investigador (a):** BR. JAVIER RICARDO QUISPE CASTRO

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					X
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					X
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.				X	
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.				X	
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					X
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.					X
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10. METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.					X

**II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:**

Procede su aplicación   
 Debe corregirse

  
 \_\_\_\_\_  
 Sello y Firma  
 Mgt.: JOSE CARLOS NAVARRO VEGA  
 DNI: 40455993

"Año del diálogo y la reconciliación nacional"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



Puerto Maldonado, 03 de agosto del 2018.

**Señor:**

Dr. Enrique Muñoz Paredes  
Gerente General  
Gobierno Regional de Madre de Dios

**ASUNTO:** Solicita Autorización para Efectuar Trabajo de Investigación y Aplicación de la Prueba de Likert -I Análisis de la Ley Marco del Cambio Climático En La Amazonia Del Perú: Caso Madre De Dios - 2018.

-----  
Mediante el presente es grato dirigirme a su respetable despacho para saludarlo y al mismo tiempo SOLICITARLE, la autorización para efectuar el trabajo de investigación para Optar el Grado Académico de Magister en Gestión Pública, y la aplicación de la Prueba de Escala de Likert.

Dicha prueba tiene el propósito de medir y describir como es el **Análisis de la Ley Marco del Cambio Climático En La Amazonia Del Perú: Caso Madre De Dios - 2018.**

El mismo que al culminar con el presente trabajo de investigación – tesis; se remitirá una copia del trabajo de académico, para que pueda ser usado como modelo de herramienta de gestión y se pueda fortalecer las capacidades institucionales.

Esperando contar con su comprensión y aceptación a lo solicitado al presente, me despido de usted muy agradecido.

Atentamente;

Br. Javier Ricardo Quispe Castro  
DNI N° 10260756

Adjunto:  
Instrumento de recolección de datos.

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD"

## CONSTANCIA

### DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA LIKERT

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con numero de Memorando N° 925-2018-GOREMAD/GRPPYAT que acredita la mencionada designación y con las facultades designadas,

#### HACE CONSTAR:

Que el Br. Javier Ricardo Quispe Castro, identificado con DNI N° 10260756, aplico las pruebas de Likert para el **Análisis de la Ley Marco del Cambio Climático en la Amazonia del Perú Caso Madre de Dios- 2018**; para obtener el Grado Académico de Magíster en Gestión Pública.

#### Dicha prueba tuvo como propósito:

- Medir el nivel variable **Ley Marco del Cambio Climático**

Se expide la presente **CONSTANCIA** a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

Puerto Maldonado, Agosto 2018

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto  
y Acondicionamiento Territorial  
  
Econ. Mar de María Carlo Alarcón  
GERENTE (E)

## Panel Fotográfico.





